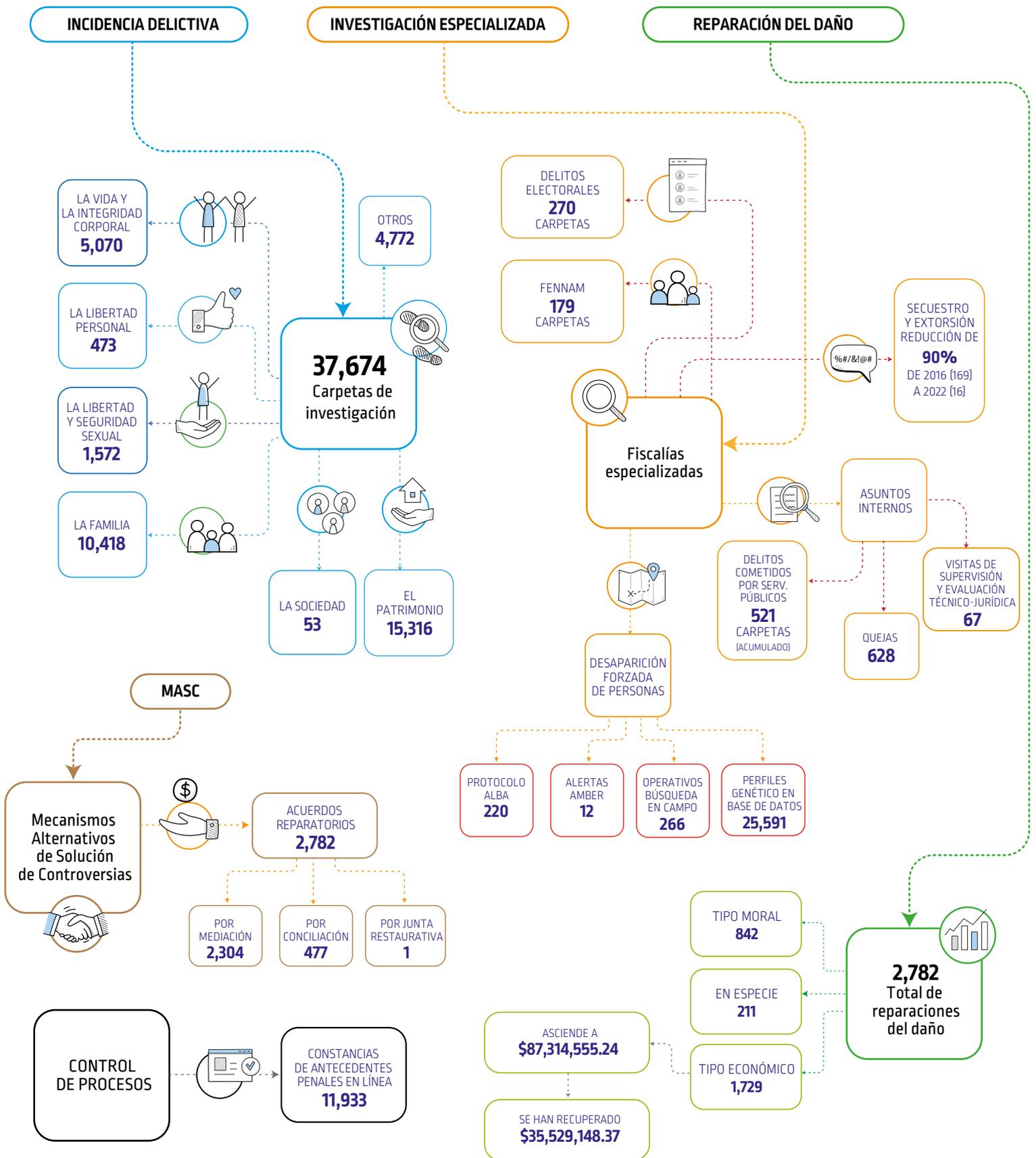


Eje 2.
Procuración
de justicia

LOGROS DESTACADOS



Fortalecimiento del Sistema Penal Acusatorio

Es cierto que todavía hay un trecho extenso para que nuestro sistema penal acusatorio mexicano se fortalezca y que se haga una realidad cada vez más palpable en nuestro contexto como país; sin embargo, los pasos que se han dado al respecto son contundentes y tanto sus operadores jurídicos como la población a la que se ha podido beneficiar son el parámetro que orienta el camino y con el cual se puede constatar que vamos avanzando.

En este sentido, para fortalecer y hacer más eficientes los recursos con los que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas cuenta y, además, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, de calidad y con mayor eficiencia, esta institución puso en ejecución en su primera fase el Modelo Operativo de Procuración de Justicia Modelo Homologado de Tres Pisos y del Modelo de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), en la Fiscalía de Distrito de Victoria.

Cabe mencionar que son importantes los presupuestos que beneficien las estrategias para mejorar el sistema de justicia penal acusatorio también desde las instalaciones físicas con las que se cuentan, por lo que esta acción de la Fiscalía General promoverá que la impartición de justicia se fortalezca, además, desde los recintos donde se desempeña.

Modelo de Procuración de Justicia

La puesta en marcha del Modelo de Gestión de los Tres Pisos y MASC representa un cambio significativo que busca optimizar las funciones del Ministerio Público por medio de mecanismos que permitan una mejor distribución de los asuntos atendiendo a la complejidad que representa cada uno de ellos.

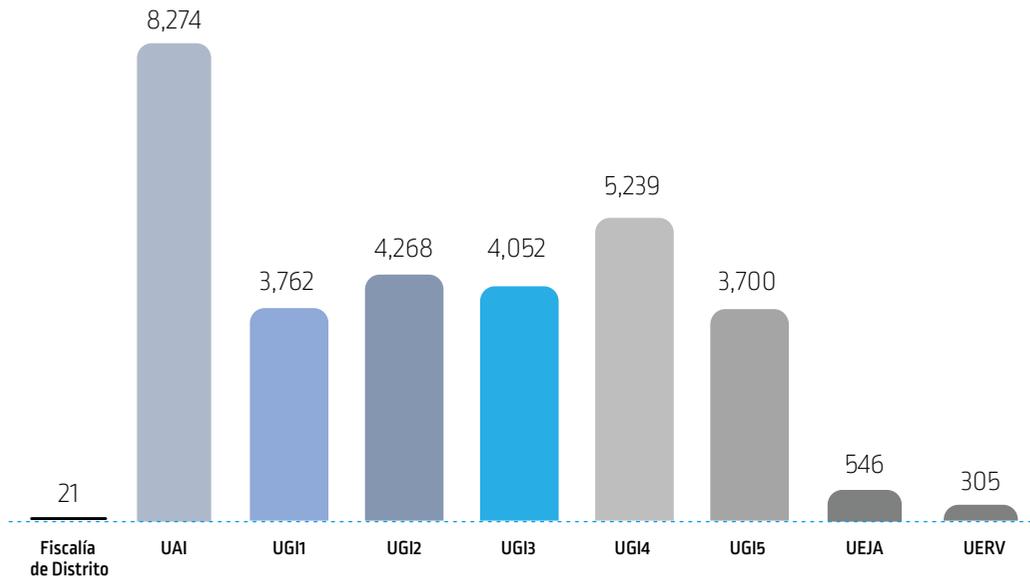
En ese sentido, durante el periodo que se informa se planteó una nueva forma de procurar justicia en su primera fase (1 de julio de 2022) en la Fiscalía de Distrito en el municipio de Victoria, mediante la creación de la Unidad de Atención y Decisión Temprana; la Unidad de Control de Detenidos; la Unidad de Imputado Desconocido; la Unidad de Tramitación Masiva de Casos, y la Unidad de Investigación y Litigación, con el fin de especializar a los Agentes del Ministerio Público en las diferentes etapas del proceso penal.

Ello representa no solo un cambio, sino la modificación de paradigmas, aunque también se reconoce que ha resultado compleja la implementación de manera simultánea en la Fiscalía General, donde los cambios se implementarán de manera gradual en las Fiscalías de Distrito restantes.

En este contexto, en julio del presente año se comisionó a personal de la Dirección General de Atención Temprana y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para iniciar con las acciones de implementación del Modelo en referencia en la Fiscalía de Distrito de Reynosa, realizando para ello estrategias que permitan dar inicio con el Programa de Análisis de las Carpetas de Investigación.

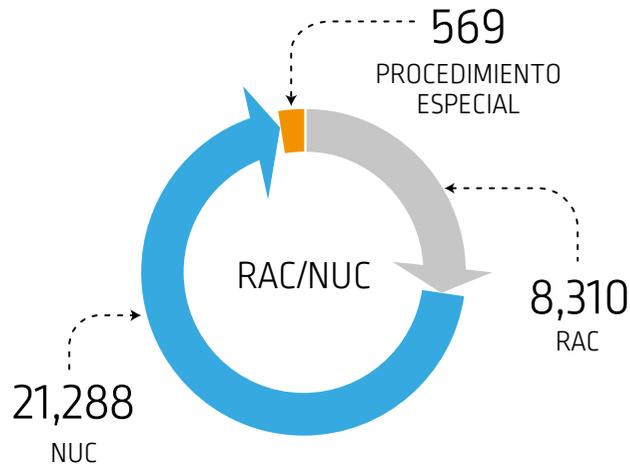
Por otra parte, en el periodo que se informa y dando seguimiento a los trabajos de implementación y ejecución del Modelo de Gestión de los Tres Pisos y el Modelo MASC, dentro de las acciones realizadas para la distribución de las carpetas de investigación conforme a las Unidades que contempla el Modelo en referencia, se continuó con el Programa de Análisis de las Carpetas de Investigación que, a octubre de 2022, logró el análisis de 30,167 carpetas correspondientes a las Unidades de Investigación de Victoria, lo que representa un 99% de avance.

Gráfico y Tabla 1. Asuntos analizados por Unidad



UNIDAD	UNIVERSO ⁽¹⁾	ANALIZADAS	% DE AVANCE
Fiscalía de Distrito Victoria	0	21	0
Unidad de Atención Inmediata (UAI)	10,902	8,274	76
Unidad General de Investigación (UGI) 1	3,706	3,762	101
Unidad General de Investigación (UGI) 2	3,414	4,268	125
Unidad General de Investigación (UGI) 3	3,203	4,052	114
Unidad General de Investigación (UGI) 4	3,950	5,239	117
Unidad General de Investigación (UGI) 5	3,214	3,700	110
Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes (UEJA) ⁽²⁾	525	546	104
Unidad Especializada en Robo de Vehículos ⁽³⁾	1,623	305	19
TOTAL	30,537	30,167	99

NOTAS 1. El universo de carpetas por analizar está compuesto por los asuntos en trámite y archivo temporal que tenían las Unidades al 28 de febrero de 2021 de acuerdo con el SIPPTAM. 2. La Unidad de Adolescentes inició con el proyecto de análisis el 5 de abril de 2021, y a la fecha cuenta con 548 registros en el formulario. 3. La Unidad Especializada en Robo de Vehículos inició con el proyecto de análisis el 05 de mayo 2021, y a la fecha cuenta con 272 registros en el formulario.



- Hasta el momento se han analizado un total de 30,167 asuntos de los cuales 8,310 corresponden a RAC, 21,288 a NUC y 569 procedimientos especiales.
- Esto supone un avance en el análisis de 99%, tomando como referencia la meta que es analizar 30,537 carpetas de investigación.
- El periodo de análisis va del 31 de mayo al 31 de octubre de 2022.

Al respecto también es importante mencionar que, desde la entrada en vigor del Modelo Homologado de los Tres Pisos y el Modelo MASC, al 31 de octubre del mismo año, la recepción y remisión de carpetas de investigación es la siguiente:

Tabla 2. Avance en recepción y remisión de carpetas de investigación, 2022

AVANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022				
UNIDAD	C.I.	TRÁMITE	REMITIDAS	AVANCE
UADT	1,579	745	832	53% de remisión
UCD	55	16	39	71% de remisión
UTMC	295	289	6	2% de remisión
UID	321	317	4	1.2% de remisión

Aunado a lo anterior, y con el firme propósito de mejorar la eficiencia de los operadores del nuevo modelo de procuración de justicia, en el periodo que se informa se han realizado diversas acciones de capacitación, con la finalidad de contar con servidoras y servidores públicos especializados en cada una de las Unidades que contempla el Modelo de Gestión Tres Pisos y el Modelo MASC.

Los temas que se desarrollaron dentro de las capacitaciones son: teoría del delito; suspensión condicional del proceso; investigación correspondiente a la unidad de imputado descono-

cido, y capacitación referente a los procesos con base en los manuales y protocolos de actuación del Modelo de los Tres Pisos y el Modelo MASC.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal sustantivo y administrativo que opera el Modelo de Gestión, durante el periodo que se informa la Fiscalía General firmó convenio de colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, con la finalidad de establecer las bases de capacitación y apoyo técnico en lo relacionado con la implementación, ejecución y operación del Modelo Homologado de Tres Pisos y MASC, así como en materia del sistema penal acusatorio y oral.

En lo que compete al mejoramiento de la operatividad al interior de la institución, durante el periodo que se informa fue relevante contar con instalaciones adecuadas para lograr el objetivo de implementación y ejecución del nuevo modelo de procuración de justicia, conforme a la reorganización del Ministerio Público en coordinación con la Dirección General de Administración y con la Dirección de Planeación y Seguimiento para realizar las acciones correspondientes infraestructura, remodelación y equipamiento para la adecuada operación de las actividades de procuración de justicia, atención y servicio a víctimas.



Arriba: Firma de convenio con la FGJENL.
Abajo: Se cuenta con instalaciones adecuadas para mejorar la atención de las víctimas.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

La solución de conflictos se basa en diversos métodos entre los que destacan la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa. El principal objetivo de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) es alcanzar acuerdos con base al consenso de las partes, sin necesidad de judicializar el conflicto, logrando el objetivo de garantizar la reparación del daño a la víctima y la restitución de la afectación tanto a víctimas como a ofendidos de los delitos.

Los MASC dentro del sistema de justicia de Tamaulipas coadyuvan en la procuración de la justicia y, en el periodo que se informa, estos mecanismos reportan los avances que se enuncian a continuación.

Fortalecimiento de los Centros de Justicia Alternativa Penal

Actualmente se cuenta con 25 Centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias distribuidos en 24 municipios, lo cual permite tener una cobertura de atención en todo el estado.

El buen funcionamiento y las buenas prácticas en los procedimientos de las salidas alternas atiende primordialmente a la capacitación y especialización de sus operadores; es por ello que en el periodo que se informa los 12 titulares de los Centros y los 41 Facilitadores cuentan con la certificación en materia de MASC. Con ello se cumple lo establecido en los Lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de las y los facilitadores de los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de las instituciones de procuración de justicia de la federación y de las entidades federativas.

Capacitación

Las actividades de capacitación y especialización continua se orientan al objetivo de ampliar los conocimientos, habilidades, aptitudes y herramientas de los operadores. Esto permite una constante actualización y un mejor desempeño de la o el servidor público al momento de llevar a cabo los procedimientos de mecanismos alternativos a favor de la ciudadanía. De ahí la importancia de llevar a cabo acciones encaminadas a la capacitación y especialización del personal, de manera que para lograr esta finalidad, durante el periodo que se informa se capacitó al personal de MASC en los temas “Los MASC en suspensión condicional del proceso”, “Taller de mediación con enfoque en destrezas de comunicación” y “Generalidades del proceso penal acusatorio y oral”.

Certificación de Facilitadoras y Facilitadores

Durante noviembre de 2021, así como durante mayo de 2022, se efectuaron dos procesos de certificación y dos de renovación de certificación en los cuales los facilitadores y facilitadoras de la institución cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos en Materia Penal, así como en los lineamientos en la materia, realizando evaluaciones teóricas y prácticas de manera satisfactoria.

La certificación de facilitadoras y facilitadores cumplió con los requisitos de ley.



Resultados

Contribuir al fortalecimiento de los Centros de MASC ha favorecido el uso de estos mecanismos y, como parte de los principales resultados de los centros, en el periodo que se informa se rea-

lizaron 2,782 acuerdos reparatorios, siendo que 2,304 de los acuerdos logrados se efectuaron mediante el proceso de mediación, 477 por el mecanismo de la conciliación y una por junta restaurativa.

Los principales cinco delitos que se concluyeron por medio de un mecanismo alternativo fueron: abandono de las obligaciones básicas de asistencia familiar, lesiones, daños en propiedad, fraude y amenazas.

Asimismo es posible señalar que del total de los acuerdos alcanzados, en 534 los intervinientes acordaron el cumplimiento de las obligaciones pactadas de manera inmediata y en 2,248 acuerdos reparatorios se acordó un cumplimiento diferido, los cuales deberán ser monitoreados e impulsados para su total cumplimiento por el área de registro y seguimiento de acuerdo reparatorio.

Reparación del daño

Solucionar los conflictos mediante los MASC ha permitido que las víctimas y ofendidos de los delitos obtengan una reparación del daño por la ofensa sufrida y que esta reparación se efectúe de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y sin necesidad de someterse a todo un procedimiento penal. Al respecto, se puede informar que durante este periodo, 842 reparaciones del daño fueron del tipo moral, 211 en especie y 1,729 fueron reparación del daño de tipo económico.

Como resultado de los acuerdos reparatorios en los que se acordó una reparación del daño de tipo económico, se logró un monto por la cantidad de \$87,314,555.24 pesos, de la cual a la fecha se ha logrado recuperar \$35,529,148.37 pesos, lo que equivale aproximadamente a un 41%.

Operatividad

Incidencia delictiva

Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se registró el inicio de 37,674 carpetas de investigación para delitos diversos, de acuerdo con lo que se registra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas por el bien jurídico tutelado

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN			
BIEN JURÍDICO AFECTADO	1 NOV 2020/ 31 OCT 2021	1 NOV 2021/31 OCT 2022	% DE VARIACIÓN
La vida y la integridad corporal	4,732	5,070	338
Libertad personal	442	473	-31
La libertad y la seguridad sexual	1,426	1,572	146
El patrimonio	14,814	15,316	502
La familia	10,024	10,418	394

Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas por el bien jurídico tutelado (*continuación*)

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN			
BIEN JURÍDICO AFECTADO	1 NOV 2020/31 OCT 2021	1 NOV 2021/31 OCT 2022	% DE VARIACIÓN
La sociedad	28	53	25
Otros	4,279	4,772	493
TOTAL	35,745	37,674	1,929

Delitos contra la vida y la integridad corporal

Se iniciaron 5,070 carpetas de investigación, de las cuales 2,210 fueron por lesiones dolosas, 17 por feminicidio y 405 por homicidio doloso.

Tabla 4. Comparativo de delitos contra la vida y la integridad corporal

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN			
DELITO	1 NOV 2020/31 OCT 2021	1 NOV 2021/31 OCT 2022	% DE VARIACIÓN
Homicidio doloso	509	405	-104
Feminicidio	5	17	12
Lesiones dolosas	2,131	2,210	79
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2,087	2,438	351
TOTAL	4,732	5,070	338

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Se iniciaron 1,572 carpetas de investigación. Dentro de esta categoría de delitos se encuentran el de abuso sexual y el de violación.

Tabla 5. Comparativo de delitos contra la libertad y la seguridad sexual

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN			
DELITO	1 NOV 2020/31 OCT 2021	1 NOV 2021/31 OCT 2022	% DE VARIACIÓN
Violación	525	583	58
Abuso sexual	705	745	40
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	196	244	48
TOTAL	1,426	1,572	146

Delitos contra el patrimonio

En esta categoría se contemplan los distintos tipos de robo, fraude, abuso de confianza, extorsión, daño a la propiedad, despojo y otros delitos contra el patrimonio. Al respecto, se registró una variación marginal al alza de 3.39 %. En este sentido, se inició un total de 15,316 carpetas de investigación, mientras que en el periodo inmediato anterior se iniciaron 14,814.

Es relevante señalar el dato de que se registraron 2,064 vehículos robados, lo que impacta en una reducción de 10.47 % en comparación con el periodo inmediato anterior (2,322 unidades robadas).

Tabla 6. Comparativo de delitos contra el patrimonio

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN			
DELITO	1 NOV 2020/31 OCT 2021	1 NOV 2021/31 OCT 2022	% DE VARIACIÓN
Robo a casa habitación	1,472	1,410	-62
Robo a transeúnte	126	114	-12
Robo de vehículo	2,322	2,064	-258
Robo a negocio	1,286	1,486	200
Robo de ganado	64	56	-8
Fraude	1,520	1,593	73
Extorsión	103	117	14
Otros delitos	7,921	8,476	555
TOTAL	14,814	15,316	502

Delitos contra la familia

En este aspecto se observó una variación significativa en el periodo que se informa, pues se registró el inicio de 10,418 carpetas de investigación dentro de las cuales se contemplan los delitos de violencia familiar y otros delitos contra la familia.

Tabla 7. Comparativo de delitos contra la familia

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN			
DELITO	1 NOV 2020/31 OCT 2021	1 NOV 2021/31 OCT 2022	% DE VARIACIÓN
Violencia familiar	7,649	7,897	248
Otros delitos contra la familia	2,375	2,521	146
TOTAL	10,024	10,418	394

Asuntos iniciados

La distribución de las carpetas iniciadas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8. Carpetas de investigación iniciadas, por región, del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN			
FISCALÍA DE DISTRITO	1 NOV 2020/31 OCT 2021	1 NOV 2021/31 OCT 2022	% DE VARIACIÓN
El Mante	1,865	2,246	381
Matamoros	5,220	4,848	-372
Nuevo Laredo	2,551	2,487	-64
Reynosa	10,631	10,961	330
Tampico	8,799	8,838	39
Victoria	6,679	8,294	1,615
TOTAL	35,745	37,674	1,929

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

Nota: Se incluyen las carpetas de investigación iniciadas por denuncia, querrela, vista o requisito equivalente y con detenido. Se incluyen todas las unidades generales y especializadas.

Es posible observar en la información de la tabla que en las unidades de atención inmediata, en las generales de investigación y en las de investigación se iniciaron 37,674 carpetas como resultado de las denuncias, querrelas y/o por vista o requisito equivalente por parte de la ciudadanía y autoridades. De estas, 868 corresponden a *con detenido*.

Asimismo, se informa que se determinaron 23,966 asuntos¹ en los cuales se atendieron los criterios de abstención de investigar (260); no ejercicio de la acción penal (2,811); judicializada (1,394); archivo temporal (18,181) y los criterios de oportunidad (0).

Finalmente, se acumularon 123 carpetas de investigación y el Ministerio Público declaró su no competencia por delito federal en 23 asuntos y en 1,174 se decretó la incompetencia por materia.

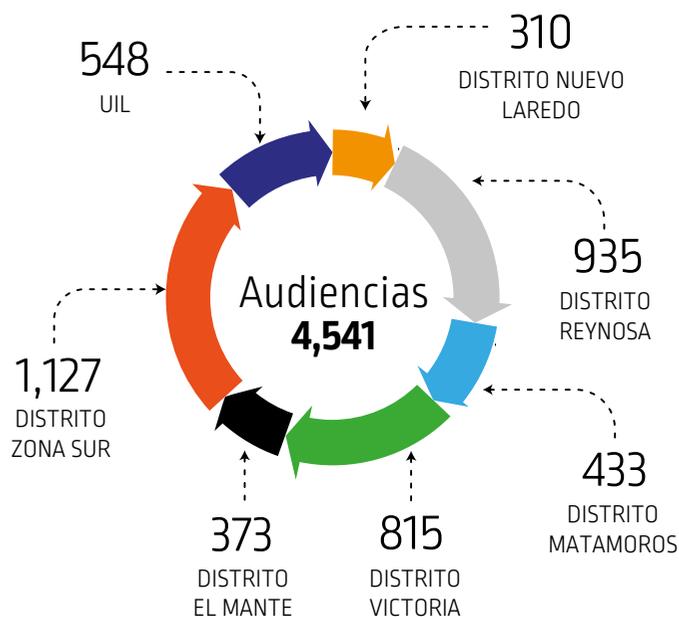
¹Correspondientes a los actos de investigación realizados para el esclarecimiento de los hechos y atendiendo las formas de terminación de la investigación contempladas en el capítulo VI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Véase: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf.

Litigación y constitucionalidad

En seguimiento a la línea de acción 2.6.1 del Plan Anual del trabajo 2021-2022, en relación a supervisar y evaluar la calidad técnico-jurídica en materia de litigación dentro de los procedimientos penales, se verificó que los Agentes del Ministerio Público realizaran oportunamente las acciones necesarias en la litigación ante los Órganos Jurisdiccionales, para lo cual se intervino por sí o por conducto de los Agentes del Ministerio Público adscritos a la Dirección General de Litigación y Constitucionalidad en las causas penales, desahogando las actuaciones procesales correspondientes.

Para esta área de Litigación es de relevancia mencionar el número de audiencias que han sido atendidas por los Agentes del Ministerio Público en los 06 Distritos que conforman esta institución ante los Órganos Jurisdiccionales y posterior a la vinculación a proceso, adicionando las audiencias celebradas en la Unidad de Investigación y Litigación Victoria con motivo de la implementación del Modelo de Gestión de Tres Pisos, el cual inició el 1 de julio del presente año, la cual tiene intervención en los procesos penales que se encuentren en etapa posterior a vinculación a proceso, atendiendo en promedio de 120 a 150 audiencias semanalmente.

Gráfico 2. Total de audiencias enero-octubre de 2022



En el periodo que se informa, en el cumplimiento de sus labores los Agentes del Ministerio Público obtuvieron 409 sentencias condenatorias en Juicio Oral y Procedimiento Abreviado.

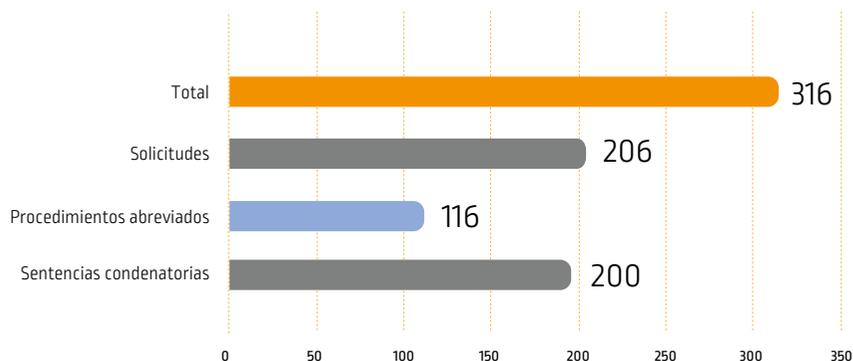
Tabla 9. Sentencias obtenidas durante noviembre de 2021 a octubre de 2022

SENTENCIAS OBTENIDAS, NOVIEMBRE DE 2021-OCTUBRE DE 2022	
JUICIO ORAL	PROCEDIMIENTO ABREVIADO
253	156
TOTAL: 409 SENTENCIAS CONDENATORIAS	

De los datos anteriores se debe destacar lo siguiente:

- Sentencia de 100 años de prisión por los delitos de homicidio y feminicidio, luego de los hechos suscitados en el municipio de Hidalgo, en el cual perdieron la vida una mujer y una menor de edad por quemaduras ocasionadas por la pareja de aquella.
- Sentencia de 80 años de prisión por el delito de homicidio calificado y homicidio en grado de tentativa, después de que tres personas perdieron la vida a consecuencia de heridas producidas por armas de fuego en Ciudad Victoria.
- Sentencia de la pena máxima de 50 años de prisión por el delito de homicidio calificado, con relación a los hechos donde perdiera la vida un ingeniero en el municipio de Río Bravo, a consecuencia de disparos por arma de fuego realizados por elementos de Seguridad Pública.
- Sentencia de 33 años y cuatro meses de prisión por los delitos feminicidio y filicidio en grado de tentativa, derivado de los hechos ocurridos en el Municipio de San Fernando, en los cuales perdió la vida una mujer a consecuencia de quemaduras ocasionadas por su pareja al rociarla con combustible, intentando privar de la vida a su menor hija de la misma manera.
- Sentencia de 30 años de prisión por el delito de violación, donde la víctima menor de edad fue agredida sexualmente por el hermano de su padrastro. Los hechos sucedieron en el municipio de Matamoros.
- Sentencia de 30 años de prisión por el delito de parricidio con arma punzocortante. Los hechos ocurrieron en el municipio de Ciudad Victoria.

En seguimiento a la línea de acción 2.6.2 “Analizar y someter a consideración del superior jerárquico las solicitudes de procedimiento abreviado, privilegiando la solución de los conflictos por medio de formas de terminación anticipada de los procesos, como lo es el procedimiento abreviado en términos de la normatividad procesal y los lineamientos previamente establecidos por esta institución”, se sometieron 63 solicitudes de procedimiento abreviado a análisis y autorización a la Superioridad, realizadas por parte de los seis Distritos que conforman esta institución, en el periodo que se informa, lo cual despresurizó el sistema y las sentencias condenatorias.

Gráfico 3. Solicitudes de procedimientos abreviados, noviembre 2021-octubre 2022

Como parte de las acciones de la Fiscalía General, mediante las áreas que la integran se fortalece el trabajo realizado por los Agentes del Ministerio Público en relación a lo correspondiente a medios de impugnación en el procedimiento penal, esto con la finalidad de colaborar y supervisar que el personal sustantivo de cada uno de los Distritos en el estado den cumplimiento a sus atribuciones y facultades legales e interpongan los medios de impugnación correspondientes en tiempo y forma y en los términos establecidos en la normatividad aplicable.



La actuación de los Agentes del Ministerio Público es asesorada y supervisada por la Dirección de Medios de Impugnación.

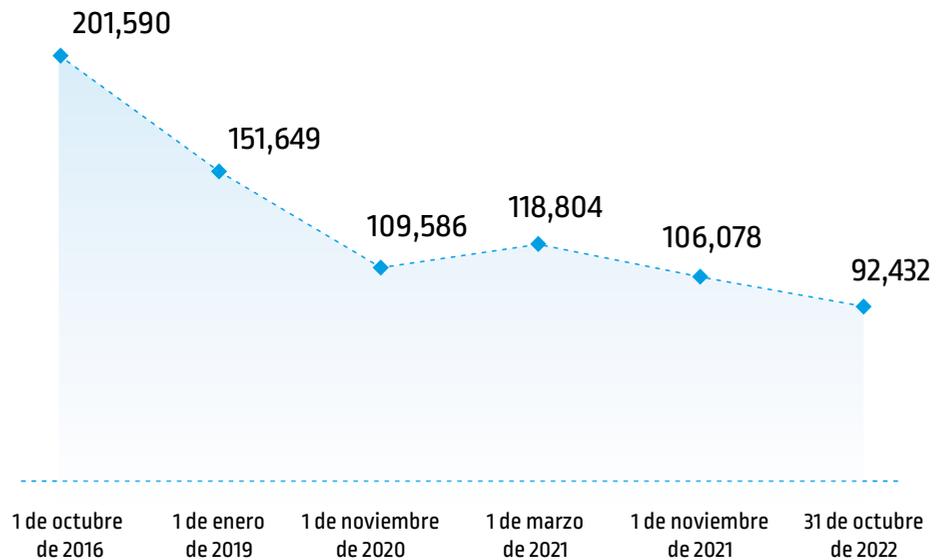
Derivado de lo anterior, es que por medio de la Dirección de Medios de Impugnación se asesora y supervisa la actuación de los Agentes del Ministerio Público de las seis regiones que conforman esta institución en la formulación de agravios y alegatos en los medios de impugnación ordinarios (apelación y revocación). Al respecto, se presentaron 14 recursos de apelación en contra de sentencias absolutorias, las cuales tienen como objetivo revocar el sentido de dicha resolución, y por cuanto a juicios extraordinarios (amparo) se colaboró con los Agentes del Ministerio Público en la elaboración de los recursos dentro de este, tales como revocación, reclamación y queja, brindando además, trámite y seguimiento a 25 juicios de amparo donde se realizaron las promociones pertinentes durante su desarrollo hasta su conclusión.

Averiguaciones previas. Conclusión del Sistema Inquisitivo-Mixto

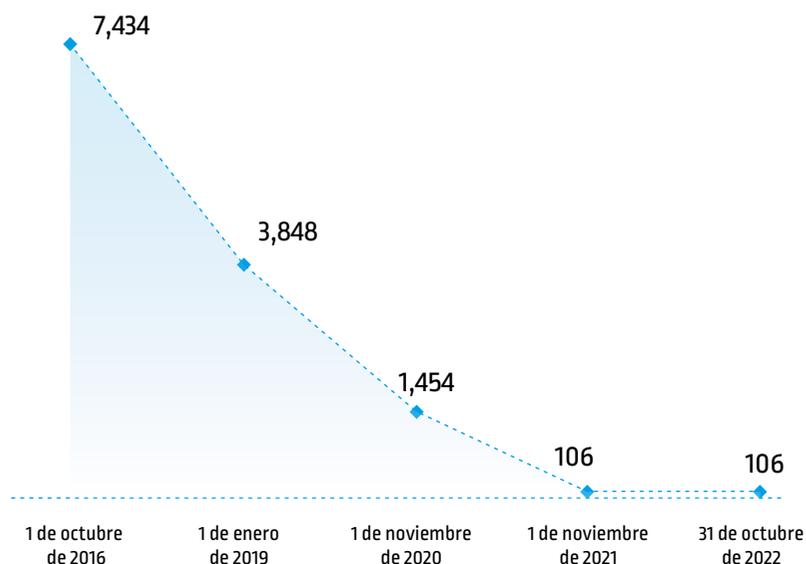
En seguimiento a las líneas de acción 1.6.1.18 “Realizar una integración de las indagatorias mediante el estricto apego a la normatividad vigente” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y 2.3.1.3 del Programa Anual de Trabajo 2022, “Proponer y garantizar las acciones encaminadas a la conclusión”, la Fiscalía General ha logrado un avance del 65.05% en la determinación de las averiguaciones previas y un 99.30% en los procesos penales, en el periodo del 1 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2022.

Lo anterior como parte de los resultados de un seguimiento puntual del actuar de los Agentes del Ministerio Público del Sistema Tradicional, resaltando que al inicio de la administración se tenía un registro de 201,590 averiguaciones previas y al 31 de octubre se concluyó un total de 131,084 averiguaciones previas. Acerca de los procedimientos especiales, se inició con un registro de 7,434 y se logró concluir un total de 7,382.

Gráfico 4. Averiguaciones previas registradas en el Sistema AV27 al inicio del periodo del 1 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2022



Nota: Es preciso señalar que al inicio de la administración se tenía un registro de 201,590 averiguaciones previas, las cuales en su momento fueron el resultado del trámite iniciado del año 2003 al 2016, por considerar que el sistema de cómputo AV27 empezó su operación exitosa en todo el estado en el año 2003. Sin embargo, en un trabajo conjunto con personal de la Dirección General de Tecnología, Información y Telecomunicaciones, con el fin de obtener el número real, nos percatamos que se venían descontando las averiguaciones previas determinadas del año 1998-2002 que sí se encontraban en el sistema, situación que alteró el resultado de los indicadores, ya que se estaban descontando averiguaciones previas que no fueron tomadas en cuenta para el número base, por lo que una vez terminada la verificación correspondiente, se concluye que el número total de averiguaciones previas penales en trámite al mes de febrero del 2021 lo era de 98,192, y empezando el mes de marzo de ese mismo año con un total de 118,804, pues se fueron sumando las 20,612 averiguaciones previas resueltas en el sistema de los años 1998-2002.

Gráfico 5. Procedimientos especiales registrados en el Sistema AV27 al inicio del periodo del 1 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2022

Destaca que tan solo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se logró determinar un total de 13,652 averiguaciones previas por medio de las distintas formas permitidas por el marco jurídico aplicable. Este avance fue posible por un constante análisis, estudio y cruce de información entre los datos arrojados por el sistema de cómputo de la Fiscalía General y los datos físicos de las indagatorias, lo que permitió concluir los procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente. Asimismo esta conclusión de expedientes propició el cierre de las Agencias del Ministerio Público Investigadoras y eficientar el uso de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Fiscalía General.

Tabla 10. Averiguaciones previas registradas en el Sistema AV27 Agencias Investigadoras adscritas a la Dirección de Averiguaciones Previas

	2021		2022										TOTAL
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	
Existencia en trámite al inicio del periodo	106,079	104,450	103,451	102,473	101,903	100,570	99,721	98,638	97,973	97,631	96,121	95,419	92,432
Iniciadas en el periodo	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	2	0	5
Consignadas	0	3	3	4	1	1	3	0	0	16	4	18	53
Incompetencias	1	3	2	20	6	4	6	5	3	1	9	21	81
Acumuladas	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2

Tabla 10. Averiguaciones previas registradas en el Sistema AV27
Agencias Investigadoras adscritas a la Dirección de Averiguaciones Previas (continuación)

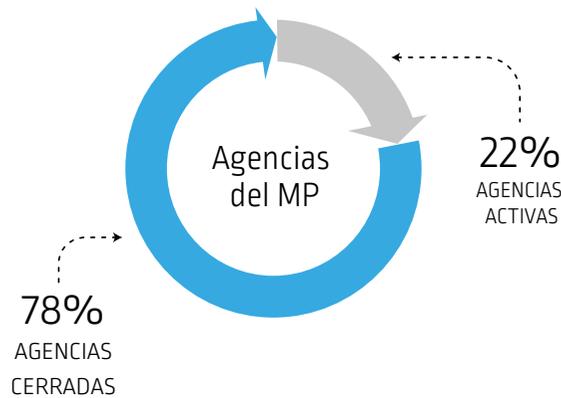
	2021		2022										TOTAL
	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	
Reservas confirmadas	31	11	11	62	33	12	14	11	5	5	353	1,357	1,905
No ejercicios confirmados	1,597	982	962	486	1,292	832	1,060	649	334	1,488	338	1,591	11,611
Existencia final en trámite	104,450	103,451	102,473	101,903	100,570	99,721	98,638	97,973	97,631	96,121	95,419	92,432	

Agencias del Ministerio Público Investigadoras del Sistema Tradicional cerradas en el periodo

Como parte de las acciones implementadas para la conclusión del Sistema Inquisitivo Mixto, mediante los acuerdos generales 17, 18, 19 y 20 publicados en el *Periódico Oficial del Estado*, en fecha 1 de septiembre del 2022, emitidos por el titular de la dependencia, se logró el cierre de la Agencia Segunda del Ministerio Público Investigador de Matamoros, así como la de los municipios de Gustavo Díaz Ordaz y Valle Hermoso, y la Agencia Primera del Ministerio Público Investigador de Ciudad Victoria.

De las 40 Agencias del Ministerio Público que se tenían al inicio de la actual administración, subsisten actualmente nueve Agencias Investigadoras.

Gráfico 6. Agencias del Ministerio Público Investigadoras cerradas en la presente administración



Esto representa un beneficio para la sociedad, pues los recursos humanos, materiales y financieros son reasignados a las áreas de mayor exigencia para optimizar la atención ciudadana, reafirmando el compromiso de la Fiscalía General a dar la atención, seguimiento y resolución de

las averiguaciones previas, así como buscar el correcto funcionamiento, administración y distribución de los recursos bajo las directrices de la austeridad y buen manejo.

Dirección de Control de Procesos

El trámite de la Constancia de Antecedentes Penales se encuentra disponible todos los días y a todas horas en el sitio web oficial de la Fiscalía General. En el periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se emitieron 11,933 constancias en línea, por lo que se redujo el gasto a la ciudadanía que lo tramitaba y se mejoró la atención personalizada en los módulos al optimizar los tiempos de los trámites en las instalaciones, entre otros aspectos. Asimismo se inició la modalidad de entrega de la Constancia de Antecedentes Penales por correo electrónico a petición de la persona solicitante.

La Constancia de Antecedentes Penales cuenta con validez oficial al expedirse mediante el código QR, el cual contiene el nombre del director quien firma dicho documento, nombre del usuario, folio, hora y fecha de expedición, así como firma electrónica registrada ante la autoridad certificadora del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, firma digital, formato de impresión a escala de grises y sello de la institución digitalizado.

Es de destacar, en ese sentido, que en febrero del presente año se acondicionaron en los módulos de Victoria, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y Mante, con 20 computadoras de alta tecnología para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía tamaulipeca, por lo que en el periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Fiscalía General facilitó el trámite de 45,473 constancias, de las cuales 30,290 fueron para hombres y 15,183 para mujeres, generando un ingreso de \$13,858,479.00.

Además, para continuar brindando un mejor servicio y vigilando las medidas sanitarias por la contingencia de salud, la Fiscalía General mantiene el trámite de la Constancia de Antecedentes Penales a través de citas programadas vía telefónica en las Fiscalías de Distrito en Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Tampico, Mante y Victoria. En el periodo que se informa se han agendado 40,500 citas, generando un promedio de 250 cartas al día en los módulos, y un promedio de 60 personas citadas en cada uno de los módulos mencionados.

Proyecto de registros de expedientes de Agencias adscritas a los Juzgados Civiles y Familiares

Del proyecto del registro de los expedientes de las Agencias adscritas a los Juzgados Civiles y Familiares, radicados con información pronta y confiable que permita supervisar al Agente Ministerio Público adscritos a dichos Juzgados, se registra que, hasta el 31 de octubre 2022, en cada uno de los Juzgados Civiles y Familiares se han registrado 42,614 expedientes.



Proyecto de actualización y depuración del Archivo Histórico de la Dirección de Control de Procesos

En el año 2021 se inició el proyecto de actualización y depuración del Archivo de la Dirección de Control de Procesos, en el cual colaboró personal de la Dirección y de las Agencias adscritas a los diferentes Juzgados de los municipios de Victoria, Tampico, Soto la Marina, El Mante, Xicoténcatl, Tula y Padilla, con la finalidad de actualizar los registros en el sistema institucional para así contar con información completa e inmediata de fácil acceso, por lo que se realizó una depuración de espacio que, a la fecha, ha concluido, actualizando 110,387 expedientes.

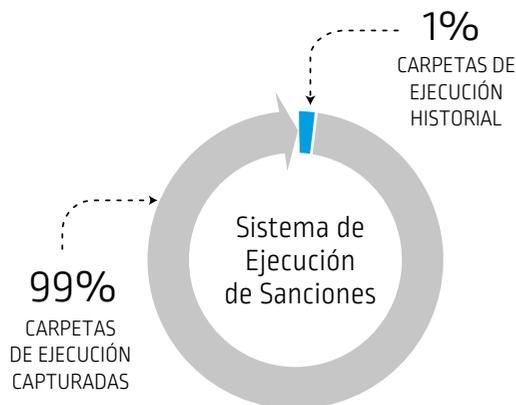
Reos fugados

Después de las fugas masivas de reos de los CEDES en los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Victoria, Miguel Alemán y Matamoros, la Dirección de Control de Procesos inició un proyecto para identificar a estas personas y brindar a la ciudadanía la seguridad requerida. Se detectaron 456 reos fugados, de los cuales 265 son reos federales y 191 del fuero común 191; de estos, 150 fueron recapturados y 41 tienen orden vigente. A la fecha se tienen identificados en los Centros Federales de Readaptación Social en el país 241 reos que están siendo procesados en 165 procesos radicados en Tamaulipas.

Proyecto de registro de carpetas en el Sistema de Ejecución de Sanciones

En el Sistema de Ejecución de Sanciones y al 31 de octubre del 2022 se han registrado 16,792 carpetas de ejecución del sistema tradicional en el Sistema Institucional, por lo que se tiene un avance del 99%. Asimismo, se han registrado mandamientos judiciales a la fecha, de los cuales 1,015 fueron librados en la etapa de Ejecución Penal y se han replicado a la Plataforma México. Al corte del periodo quedan 383 vigentes. En el 2021 se inició con el registro de carpetas del sistema oral y acusatorio. A la fecha se llevan 1,506 y se registran diariamente.

Gráfico 7. Carpetas de ejecución del Sistema Tradicional en el Sistema Institucional



Proyecto de actualización del universo de los registros de procesos en el sistema institucional

La Fiscalía General contaba hasta el 31 de octubre del año pasado con 13,040 procesos en trámite y actualmente cuenta con un total de 11,579 procesos, de los cuales 8,656 son procesos en trámite al 31 octubre de 2022 y se encuentran marcados físicamente en el Sistema Institucional de Procesos Radicados, mientras que existen 2,923 procesos suspendidos por mandamiento judicial vigente. Además se continúa con el proyecto de actualización del universo de procesos en el sistema institucional y al 31 de octubre del 2022 restan 28,440 que se continúan actualizando; de estos, se actualizaron 1,461 expedientes. A la fecha que se informa, se han radicado en el Estado 30 nuevos procesos.

Cabe destacar que, después de un proceso de análisis, se implementó para su actualización un proyecto con los Agentes del Ministerios Públicos de la Dirección de Control de Procesos Adscritos a los diversos Juzgados del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el objetivo de constatar la información digital como la que obra en los expedientes físicos para depurar la información al 100%, así como con la Dirección de Informática, con la cual se llegó a un acuerdo de marcar los procesos en trámite real en la base de datos con la finalidad de proporcionar información fidedigna.

Por otra parte, las sentencias dictadas del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022 en el Sistema Inquisitorio dan cuenta de 216, de las cuales 188 son condenatorias (87%). En relación a las sentencias absolutorias, se han dictado 28 (13%).

Tabla 11. Sentencias dictadas en el Sistema Institucional

CONCEPTO	1 NOV 2021 /31 OCT 2022
Sentencias condenatorias por persona	188
Sentencias absolutorias por persona	28
Sobreseimiento por persona	1,076
Procesos en trámite	8,961
Procesos suspendidos	2,969

Sentencias dictadas en el Sistema Acusatorio y Oral

Del sistema acusatorio y oral en el periodo de 1 de noviembre 2021 al 31 de octubre 2022, se dictaron un total de 437 sentencias, de las cuales 356 son condenatorias (81%). Por cuanto hace a las absolutorias se han dictado 81 (19%) del total de sentencias emitidas.

Tabla 12. Sentencias dictadas en el Sistema Acusatorio y Oral

CONCEPTO	1 NOV 2021 / 31 OCT 2022
Sentencias condenatorias por persona	356

Tabla 12. Sentencias dictadas en el Sistema Acusatorio y Oral (continuación)

CONCEPTO	1 NOV 2021 / 31 OCT 2022
Sentencias absolutorias por persona	81
Sobreseimiento por persona	159

Mandamientos judiciales del Sistema Inquisitorio

Durante el periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se han librado 302 mandamientos judiciales. Asimismo se han cumplimentado 350 y cancelado 1,054 mandamientos judiciales del Sistema Inquisitorio, quedando vigentes 4,679 mandamientos judiciales en la Plataforma México, pendientes por cumplimentar.

Tabla 13. Mandamientos judiciales del Sistema Inquisitorio

CONCEPTO	1 NOV. 2021/ 31 OCT 2022
Mandamientos judiciales vigentes en Plataforma México del Sistema Inquisitorio. Por persona	4,679
Mandamientos judiciales vigentes en Plataforma México del Sistema Penal Acusatorio y Oral. Por persona.	1,392
Mandamientos judiciales librados Sistema Tradicional. Por persona.	350
Mandamientos judiciales cumplimentados. Sistema Tradicional. Por persona.	212
Mandamientos judiciales cancelados. Sistema Tradicional. Por persona.	1,054

Nota: Los mandamientos judiciales solamente contemplan aprehensión y reaprehensión.

Mandamientos judiciales del Sistema Acusatorio Oral

En el periodo que se informa del Sistema Acusatorio Oral se han obsequiaron 546 mandamientos judiciales, 327 ejecutado y cancelado 40, quedando vigentes 1,392 mandamientos judiciales en Plataforma México, pendientes por cumplimentar.

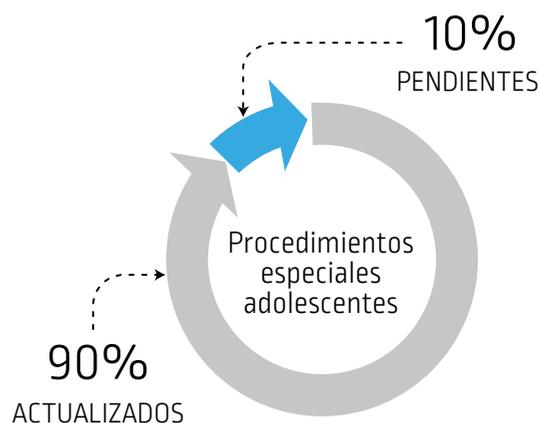
Los Agentes del Ministerio Público de la Dirección de Control de Procesos y la Policía Ministerial e Investigadora de la Fiscalía continúan en coordinación para la cumplimentación de los mandamientos vigentes, hasta llegar al cierre del sistema inquisitorio, quedando un total de 4,679 mandamientos judiciales contemplando la Primera Instancia, Segunda Instancia, Ejecución Penal y Adolescentes en la Plataforma México, al 31 de octubre del presente año. Respecto al Sistema de Justicia Acusatorio y Oral se encuentran vigentes en la Plataforma México 1,392 Mandamientos Judiciales, dando un total de 6,071 mandamientos judiciales vigentes en el Estado.

Depuración y actualización de procedimientos penales en adolescentes en el Sistema Inquisitorio

Actualmente se cuenta con 186 procedimientos en trámite de un total de 1,809 procedimientos especiales que se encontraban en estatus, al inicio de esta administración, lo que significa el 90% de avance para el cierre del Sistema Tradicional en el tema de justicia penal de adolescentes.

Respecto a los mandamientos judiciales de adolescentes en el Sistema Inquisitorio, se cuenta con 40 mandamientos judiciales vigentes (aprehensión y reaprehensión) al 31 de octubre del presente año, los cuales se encuentran en la Plataforma México.

Gráfico 8. Procedimientos especiales adolscentes, al 31 de octubre de 2022



Investigación especializada

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, tiene como principales atribuciones prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia electoral antes, durante y después de las elecciones locales, acciones con las cuales se garantiza la equidad, legalidad y transparencia durante los procesos electorales celebrados en Tamaulipas. A continuación se informan las acciones estratégicas desarrolladas por esta Fiscalía para el debido cumplimiento de sus atribuciones.

Como parte de las actividades de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de esta Fiscalía, durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se contabilizaron 270 carpetas de investigación, de acuerdo con lo registrado en la siguiente tabla:

Tabla 14. Carpetas de investigación de la UEIDE

Planteamiento	141
Escrito/denuncia	16
Vistas	21
Comparecencia/denuncia	03
Incompetencia	26
Llamada/razón de aviso	49
Correo electrónico	5
TOTAL DE ASUNTOS	270

Con lo anterior, se deja constancia de la adecuada recepción de las denuncias para una integración eficiente de las indagatorias, las cuales son sólidas y eficaces, aspecto que contribuye en gran manera en la debida procuración de justicia mediante la aplicación imparcial de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Grupo de Coordinación para la Prevención y Atención de Delitos Electorales

Con el propósito de fortalecer las relaciones interinstitucionales y la cooperación efectiva con distintas instituciones gubernamentales para el establecimiento de protocolos de prevención del delito y mantenimiento de la paz y el orden antes, durante y después de la jornada electoral, el 16 de marzo de 2022 se instaló el Grupo de Coordinación para la Prevención y Atención de Delitos Electorales en el cual participaron diversas autoridades en materia de seguridad pública y electorales del orden federal y local, cuyo objetivo fue la coordinación y cooperación interinstitucional, así como la creación y aplicación de políticas públicas para la atención del proceso electoral 2021-2022.

Durante el proceso electoral 2021-2022 se instaló el Grupo de Coordinación para la Prevención y Atención de Delitos Electorales.



Capacitación a elementos de la Policía Estatal

En cumplimiento a los puntos de acuerdo celebrados en las reuniones del Grupo de Coordinación para la Prevención y Atención de Delitos Electorales, con el propósito de contribuir a la aplicación de mejores prácticas de los operadores de los sistemas de justicia (en particular a los policías, y con la finalidad que dichos Servidores Públicos cuenten con la capacidad y las condiciones técnicas y humanas para ejercer sus funciones con un desempeño profesional y transparente), se capacitó a 1,091 elementos de la Policía Estatal Acreditada en materia de delitos electorales, en su modalidad de primer respondiente, así como diversos elementos de la Guardia Nacional, para lo cual se designaron las sedes de los complejos estatales de seguridad pública en las regiones de esta entidad.

Bajo esa misma línea de acción y con la intención de reforzar el conocimiento adquirido durante dicha capacitación, se realizó la entrega de las Guías para Cuerpos Policiales tanto a la Policía Estatal Acreditada, como a integrantes de la Guardia Nacional, con la finalidad de dotarlos de instrumentos didácticos que faciliten el conocimiento y aplicación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, lo anterior para una adecuada detección de las principales conductas delictuosas en Materia Penal Electoral.



Se capacitó a 1,091 elementos de la Policía Estatal Acreditada en materia de delitos electorales.

Difusión de material didáctico

Por otro lado, en cumplimiento a la línea de acción 1.1.1.3 del Plan Estatal de Desarrollo y con el objeto de contribuir al interés de la población para generar y mantener el respeto y apego a las leyes e instituciones de seguridad pública en materia electoral, se distribuyó material de difusión consistente en 200 pósters y 2,000 trípticos por medio de las Fiscalías de Distrito de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, así como diversas dependencias y órganos autónomos e instituciones del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Campaña de difusión de material relativo a la prevención de los delitos electorales

Mediante la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General se efectuó una campaña de difusión en las redes sociales institucionales, en las cuales se difundió durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, material relativo a la prevención de los delitos electorales, el cual registró en Facebook, Twitter e Instagram un promedio de 232,000 mil visualizaciones por parte de usuarios de las mencionadas redes.

Además, en materia de spots de radio y televisión, en fecha 19 de septiembre del 2022, con apoyo de la Dirección de Comunicación Social de esta Fiscalía, se realizaron las gestiones necesarias ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE para lograr la difusión de spots de radio y televisión con las temáticas relacionadas con las funciones del Ministerio Público y las funciones de los Agentes de la Policía Investigadora.

Actividades de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales



En seguimiento a las actividades de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, los días 27 y 28 de abril de 2022, la FEDE Tamaulipas participó en la actividad denominada "Seminario Internacional sobre la Evolución y Retos de la Procuración e Impartición de Justicia Penal Electoral en América latina", con la intervención de fiscales electorales de El Salvador, Honduras, Costa Rica y otros países de América Latina, actividad con la que se contribuye al intercambio de conocimientos entre los distintas autoridades electorales.

Participación de la FEDE Tamaulipas en el Seminario Internacional sobre la Evolución y Retos de la Procuración e Impartición de Justicia Penal Electoral en América Latina.

Presentación virtual del libro *Ley General en Materia de Delitos Electorales. Comentada*

El 5 de octubre del año en curso, en el marco de las actividades interinstitucionales con las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales, el personal de esta Fiscalía Especializada llevó a cabo el seguimiento correspondiente de la presentación virtual del libro *Ley General en Materia de Delitos Electorales Comentada*, evento organizado por el coordinador de la obra jurídica, Mtro. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon, fiscal electoral del estado de Nuevo León.



Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

Por otra parte, el 28 de abril del 2022 se llevó a cabo una sesión ordinaria del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, en la que intervino personal adscrito a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, con el propósito de establecer el Plan Anual de Trabajo que permita diseñar y coordinar acciones a favor de la participación po-

lítica de las mujeres en Tamaulipas, así como combatir la violencia política en razón de género, desde un enfoque de igualdad que permita ejercer los derechos político electorales de hombres y mujeres libres de discriminación y una vida libre de violencia.

Sesión virtual del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

De igual manera, el 2 de septiembre del año en curso se presenció de manera virtual la Sesión Ordinaria número seis que celebró el Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, en la cual se rindió el informe final de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, a cargo del Instituto Electoral de Tamaulipas, sobre las acciones realizadas durante el periodo comprendido de agosto de 2021 a julio de 2022.

Asimismo, en la misma sesión se aprobó el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se designa a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para presidir el Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, para el periodo comprendido de septiembre de 2022 a agosto de 2023, designándose a la Lic. Krisna Judith Villado Mejía, Fiscal Especializada en Delitos Electorales, como nueva Presidenta del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.



Firma del acta de entrega-recepción de los expedientes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

En el marco del Acuerdo de Designación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para ocupar la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, el 8 de septiembre del año en curso, la licenciada Krisna Villado Mejía, Fiscal Especializada en



Se designó a la Lic. Krisna Villado Mejía como nueva Presidenta del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

la Investigación de Delitos Electorales, firmó el acta de entrega-recepción, la cual entregó la Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, con todos los documentos del Comité Técnico del Observatorio.



Actividades de capacitación de las y los integrantes de la FEDE Tamaulipas

En otro orden de ideas, en seguimiento a la línea de acción 1.11.1.10, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, consistente en fomentar la cultura de la legalidad; los integrantes de esta Fiscalía Especializada recibieron la capacitación del Diplomado titulado "Derecho Penal Electoral", impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su modalidad Virtual mediante la

plataforma Zoom, con una duración de 124 horas, actividad que permitió la profesionalización de servidoras y servidores públicos adscritos a la FEDE Tamaulipas.

Otras actividades de formación profesional y especialización de integrantes de la FEDE consistió en la acreditación de cuatro cursos impartidos de forma virtual por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los cuales versaron sobre temas en materia penal-electoral, tales como: "Introducción al Derecho Electoral", "Introducción a las Autoridades Electorales", "Derecho Electoral para no abogados", "Control de Constitucionalidad y Convencionalidad".

Actividades en coordinación con diversas autoridades electorales de Tamaulipas

El 28 de marzo del presente, se llevó a cabo la presentación de la Urna Electrónica mediante la participación de funcionarios del INE y del Instituto Electoral de Tamaulipas, la cual fue utilizada en el proceso electoral 2021-2022 celebrado en la entidad. Resalta con esta actividad la presencia de funcionarios públicos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, lo cual contribuyó al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre ambas autoridades electorales.



Se llevó a cabo la presentación de la Urna Electrónica que se utilizó en el proceso electoral 2021-2022.

En concordancia con lo anterior, el 11 de mayo de 2022 integrantes de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Tamaulipas asistieron a la presentación de la aplicación APPrende-INE-Minutos de la Democracia, llevada a cabo en el Auditorio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actividad en la que estuvieron presentes diversas autoridades electorales, en la que se refrendó el compromiso interinstitucional de colaboración para fortalecer el fomento de la participación juvenil en temas político-electorales.



Actividades interinstitucionales de la FEDE

El 31 de marzo de 2022, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales asistió a la Firma del Acuerdo por la Integridad Electoral 2021-2022, celebrado en la Ciudad de Tampico, evento que contó con la presencia del Dr. Lorenzo Córdova Vianello; Consejero Presidente del INE.



Participación de la FEDE en foros de participación juvenil dirigidos a universitarios de la entidad

Revisten importancia las actividades llevadas a cabo en coordinación con el INE y el Instituto Electoral de Tamaulipas, las cuales programaron distintas sesiones de cursos de capacitación a estudiantes en universidades públicas y privadas, durante los meses de abril y mayo de 2022, para participar en los foros titulados "Diálogos es de jóvenes participar", con la ponencia del tema: "Los delitos electorales y los mecanismos para su prevención y sanción".



Participación de elementos de la FEDE Tamaulipas en actividades de capacitación en materia electoral

Entre las diversas actividades de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, destaca la participación de servidoras y servidores públicos de esta área en el curso-taller denominado “Programa de Capacitación para Autoridades Electorales en el Estado de Tamaulipas”. Ello contribuye a la profesionalización y actualización de conocimientos fundamentales para un óptimo ejercicio de la función pública electoral respecto a la detección y atención de los delitos electorales en esta entidad.



Asistencia de personal de la FEDE al Foro Estatal de Distritación Nacional Electoral

El 12 de mayo de 2022, la FEDE participó en el Foro Estatal de Distritación Nacional Electoral 2021-2023 organizado por el INE, actividad en la que estuvieron presentes diversas autoridades en la materia. Ello permitió una comunicación eficaz en el manejo de los asuntos de competencia de dichas autoridades.



Participación de integrantes de la FEDE en foros de participación organizados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado

El fecha 16 de mayo del 2022 la FEDE participó en el “Foro para la Difusión de los Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad”, organizado por la Comisión de Igualdad

del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, actividad con la cual se refrendan las excelentes relaciones interinstitucionales que subsisten con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.

Capacitación en materia de Delitos Electorales a los Servidores Públicos de la FEDE Tamaulipas, por parte de personal de la FISEL de la Fiscalía General de la República

El 24 de mayo de 2022, el total de Elementos que conforman la fiscalía Especializada en Delitos Electorales participaron en la actividad de Capacitación denominada "Detección y prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)." Impartida por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, actividad con la cual se complementan los conocimientos técnicos, operativos y jurídicos que devienen de las atribuciones de las Fiscalías Especializadas en Materia Electoral del Fuero Federal y Local.

Asistencia de personal de la Fiscalía General a la Ceremonia Cívica de Inicio de Jornada Electoral

Reviste suma importancia la asistencia de funcionarias y funcionarios públicos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a la Ceremonia Cívica de Inicio de Jornada Electoral, llevada a cabo el 5 de junio de 2022, en la explanada deportiva Adolfo Ruiz Cortínez, actividad con la cual se refrenda el compromiso institucional para la debida atención de los delitos electorales durante el proceso electoral 2021-2022.



Fiscalía Especializada en Asuntos Internos

Sin duda, la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos da certeza a la ciudadanía de que las personas que laboran en la Fiscalía General se conducen con apego a las normas institucionales y a Derecho; por ello, se creó un área para la atención, orientación, recepción de quejas y denuncias en contra de personas servidoras públicas de la institución que no ajustan su actuar a la normatividad, y con ello se abrió un nuevo espacio que facilita a la ciudadanía la presentación de una queja. Asimismo, como refuerzo preventivo y formativo, se implementó un programa de instalación de *banners* alusivos a la prevención de conductas que afecten la procuración de justicia en el estado.

Dirección de Visitaduría y Seguimiento

Visitas de supervisión y evaluación técnica jurídica y de seguimiento

En el periodo que se informa, con el objetivo de objetivo de inhibir actos indebidos, la Dirección de Visitaduría y Seguimiento realizó 67 visitas de supervisión y evaluación técnico-jurídica y de

seguimiento en las Unidades Administrativas de las seis regiones operativas de la Fiscalía General. Destacan las Visitas a los municipios Ciudad Victoria, Nuevo Laredo, Matamoros, El Mante, Reynosa y Tampico, localidades donde se ha observado irregularidades en la función sustantiva. De las 67 visitas, 60 fueron ordinarias y siete extraordinarias, y con ello se tiende a la excelencia en la presentación del servicio de procuración de justicia en el estado.

Instrucciones, probables irregularidades y visitas

Como resultado de las visitas realizadas, se dieron 838 instrucciones. En seguimiento a éstas, más las acumuladas de los años anteriores, se atendieron por parte de las Unidades 1,429. Asimismo, se detectaron 918 probables irregularidades en la función de las distintas Unidades Administrativas.

Con base en las probables irregularidades detectadas, se dieron 261 Vistas a la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos para ser tramitadas en la Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación. Con las Vistas se busca eficientar la procuración de justicia y generar acciones en contra de aquella o aquel servidor público de la institución que no realice sus funciones apegado a los principios institucionales y a lo señalado por la normatividad.

Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación

Esta área instructora de la Fiscalía Especializada permite apreciaciones sobre el estado real de la actividad de las y los servidores públicos que integran la Fiscalía General. Su atribución consiste en la integración, sustanciación y determinación de los Expedientes de Queja y el trámite de los Procedimientos Administrativos, con el objetivo de disciplinar y, en su caso, depurar el personal mediante sanciones, separación o remoción del cargo a quien infringió las normas administrativas y a quien no cumple con los requisitos de permanencia en la Institución.

Al 1 de noviembre de 2021 existían 628 Expedientes de Quejas pendientes de determinar. Durante el periodo que se informa se iniciaron 433 quejas, de las cuales 85 fueron por comparecencia o escrito de la sociedad, 138 por correo electrónico, redes sociales y llamada telefónica, 141 por Vista de Jueces, Agentes del Ministerio Público Federal y Personal de la Fiscalía General, y 69 por Vista de la Comisión de Derechos Humanos.

Durante este periodo se determinaron 269 quejas. Como resultado de una investigación previa ante la posible irregularidad administrativa, 88 fueron procedentes, una se acumulo al tratarse de los mismos hechos y 180 se determinaron improcedentes por no acreditarse los requisitos de posible causa de responsabilidad.

Por otra parte, al inicio del periodo que se informa se contaba con 950 Procedimientos Administrativos pendientes de sustanciación; como resultado de las Vistas realizadas por parte de la Dirección de Visitaduría y Seguimiento a las distintas áreas de la institución y de las quejas presentadas, se sumaron 426 procedimientos. 420 de éstos son sancionatorios y seis de separación.

El indebido actuar de las y los servidores públicos de la Fiscalía General es atendido por la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos por medio de las áreas que la integran.



Un total de 85 Procedimientos Administrativos se turnaron al Consejo del Servicio Profesional de Carrera para ser propuesto a la Comisión correspondiente y emitir resolución que en derecho corresponda.

Unidad Especializada en la Investigación y Litigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General

Averiguaciones previas y carpetas de investigación

Al cierre del periodo que se informa se cuenta con 97 Averiguaciones Previas que se encuentran en trámite.

Por otra parte, al iniciar noviembre de 2021 se contaba con 380 Carpetas de Investigación, al 31 de octubre de 2022 se sumaron 141, un total de 521 carpetas.

Los Agentes del Ministerio Públicos adscritos a la Unidad Especializada en la Investigación y Litigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General determinaron 70 Carpetas de Investigación. De estas, 38 fueron de no ejercicio de la acción penal; 15 de archivo temporal; tres incompetencias; nueve por acumulación, una abstención de investigar y tres judicializada. Al cierre de este periodo que se informa se cuenta con 452 Carpetas de Investigación en trámite.

El resultado de las acciones realizadas por el área de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos para combatir las conductas irregulares de las y los servidores públicos de la institución se ve reflejada en la mejora interna de atención ciudadana y al cumplimiento a la normatividad de los servidores públicos de la institución.

La presentación de las quejas y denuncias contra servidoras y servidores públicos que se apartan de la normatividad institucional refleja la confianza de la sociedad en la Fiscalía General, impulsando así la cultura de la denuncia, lo que implica que la procuración de justicia en Tamaulipas se ha mejorado y transita por el camino adecuado.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Esta Fiscalía Especializada realizó su informe de actividades 2022, el cual se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://fecc.fgjtam.gob.mx/2022/09/primer-informe-2022/>



Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas

Acciones emprendidas

Con base en un minucioso diagnóstico de la situación operacional de esta Fiscalía Especializada, se elaboró un plan de trabajo consistente en cuatro ejes prioritarios:

Esquema 1. Plan de trabajo de la Fiscalía



Fortalecimiento institucional

En el rubro de recursos humanos, se amplió la plantilla de personal en los perfiles ministerial, pericial y policial; asimismo, se crearon las áreas multidisciplinarias exigidas por la ley general en la materia y se dotó de una estructura que contempla tres direcciones de área, quedando la plantilla actualmente de la siguiente manera:

Tabla 15. Plantilla del personal de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, 31 de octubre de 2022

PLANTILLA DE PERSONAL ACTUAL	NÚM.
Fiscal	1
Directores de área	3
Ministerios Públicos	26
Policías de Investigación	56
Peritos	35
Auxiliares	72
TOTAL	193

Lo anterior representa un incremento de 105% de la plantilla de personal. En términos cualitativos se dio un avance significativo, ya que en el pasado los auxiliares administrativos realizaban la simple función de elaborar oficios y archivar, hoy poseen conocimientos en derecho, informática y criminología, lo que les permite auxiliar en las tareas de investigación.

En el rubro de recursos materiales, en abril de 2022 la Fiscalía Especializada fue dotada de un inmueble en Ciudad Victoria; para su óptima utilización se le realizaron adecuaciones, mejoras y equipamiento de dispositivos de comunicación, mobiliario y equipo informático.

En el rubro de capacitación y certificación, Agentes del Ministerio Público, Policías y Peritos fueron capacitados en la aplicación de las Ciencias Forenses en la búsqueda de personas des-

aparecidas, con apoyo de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala. El equipo de funcionarios mencionados cuenta con cursos de especialización de acuerdo a su materia, algunos auspiciados por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Por medio del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General, se les da capacitación continua en temas de derechos humanos, atención victimal y sistema acusatorio, entre otros; asimismo, 89 Policías, Peritos y Agentes del Ministerio Público están certificados de conformidad con los lineamientos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para atender los delitos en materia de Desaparición Forzada de Personas.

Revisión de expedientes

Con la finalidad de atender a las víctimas de manera adecuada, se implementó una nueva metodología de asambleas plenarias, donde asistía un promedio de 50 personas. Estas sesiones se fueron sustituyendo paulatinamente por reuniones privadas y fueron organizadas por el municipio correspondiente. A las reuniones asisten grupos multidisciplinarios: Agentes del Ministerio Público, psicólogos, abogados victimales y trabajadores sociales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) o personal de las áreas necesarias para brindar los apoyos que se requieran en el momento. Adicionalmente, con motivo de la pandemia se ampliaron los mecanismos de revisión de expedientes mediante plataformas digitales como Zoom y se implementó la recepción de denuncia por medio de correo electrónico y reportes a los números de emergencia del 911 o 089.

En este rubro se cuenta con el siguiente avance:

Tabla 16. Atención a víctimas, noviembre 2021-octubre 2022

REUNIONES	EXPEDIENTES REVISADOS	VÍCTIMAS ATENDIDAS
242	240	286

Búsqueda en vida

Para la atención de la búsqueda de personas, se cuenta con dos mecanismos que se utilizan según las circunstancias del hecho, privilegiando siempre la búsqueda con vida de la persona, los cuales se encuentran armonizados con el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas emitido por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP).

1. Reacción inmediata. Inicia con el reporte del C4, C5i, por una llamada telefónica o una noticia de redes sociales o medios de comunicación. Generalmente operado por la Policía Especializada, este mecanismo desformalizado se realiza dentro de las primeras horas de la desaparición y con la información que aporta la familia; si no se advierte la comisión de un delito no se inicia investigación y sólo se documenta la localización. Por medio de este mecanismo de alta efectividad se han localizado a 577 personas, en el periodo de noviembre de 2021 a octubre de 2022.

2. Búsqueda Inmediata. Este mecanismo opera si no se localiza la persona en las primeras 24 horas, se formaliza ante el Ministerio Público, el cual genera un Registro de Atención Ciudadana (RAC) y se activa por 72 horas o durante el tiempo que se tengan líneas de investigación claras que hagan posible la localización. A diferencia de la reacción inmediata, este tipo de búsqueda utiliza actos de investigación formales ordenados por el Ministerio Público, también es altamente efectivo como se observa en el siguiente recuadro:

Tabla 17. Resultados de Búsqueda Inmediata, noviembre 2021-octubre 2022

PERSONAS LOCALIZADAS POR BÚSQUDA INMEDIATA	
RACS	79
Víctimas localizadas	80
Por colaboración	12

Atención diferenciada y especializada

Para realizar la búsqueda de una mujer, niña, niño o adolescente, se utilizan los protocolos nacionales Alerta Amber y Protocolo Alba. Éstos tienen como principal objetivo la búsqueda y localización inmediata tanto de mujeres como de niñas, niños y adolescentes que se encuentre en un riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, ya sea por motivo de ausencia o desaparición. Se promueve la difusión masiva del rostro de la persona desaparecida siempre y cuando exista consentimiento informado de la familia y ello no incremente el riesgo en su persona.



Alerta Amber. Mediante acuerdo gubernamental publicado en el *Periódico Oficial* del 13 de julio de 2010, se estableció que la coordinación estatal del Programa Alerta Amber estará a cargo de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, mediante la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, la cual para su operación utiliza los procedimientos de la Coordinación Nacional de Alerta Amber México. Obteniendo mediante este mecanismo los siguientes resultados:

Tabla 18. Resultados Búsqueda Diferenciada NNA, noviembre 2021-octubre 2022

	TOTAL
ALERTAS ACTIVADAS	12
Personas localizadas con vida	7
Personas localizadas sin vida	0
Desactivadas	4



Protocolo Alba. El 29 de enero de 2020 se instaló formalmente el Grupo Técnico de Colaboración del Protocolo Alba y se aprobaron el Protocolo Alba Tamaulipas, los lineamientos para su integración y funcionamiento y la Guía Operativa por dependencia integrante, documentos que se encuentran publicados en el *Periódico Oficial* del 19 de marzo de 2020.

El Grupo Técnico está integrado por diez dependencias del gobierno estatal que tienen como objetivo coordinar esfuerzos y llevar acciones conjuntas para la recuperación, apoyo jurídico y psicológico a las víctimas de estas circunstancias. Las dependencias son:

- Secretaría General de Gobierno
- Fiscalía General de Justicia
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Bienestar Social
- Secretaría de Educación
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto de las Mujeres en Tamaulipas
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
- Comisión Estatal de Atención a Víctimas

Respecto a este tema, en el periodo que se informa se han realizado las siguientes acciones:

Tabla 19. Resultados de búsqueda diferenciada de mujeres, noviembre 2021-octubre 2022

	TOTAL
ALERTAS ACTIVADAS	220
Personas localizadas con vida	121
Personas localizadas sin vida	3
Pendientes	96

Búsqueda sin vida

Ante la obligación que impone la Ley General de darle identidad a todas las personas fallecidas en calidad de desconocidos, y con el fin de recabar datos forenses de conformidad con los protocolos de la materia y contrastarlos con información de las personas desaparecidas, se continúa el Plan de Exhumaciones de Fosas Comunes y Fosas Clandestinas, con los siguientes avances hasta el momento:

Exhumación Masiva en Mante. llevada a cabo del 5 de septiembre al 22 de octubre de 2022, en la Fosa Común del Panteón Municipal número dos, con la intervención de 70 Servidores Públicos estatales y municipales, un antropólogo auspiciado por la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, dos antropólogos de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y dos antropólogos del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense de las Naciones Unidas, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 20. Exhumación 5 de septiembre al 22 de octubre de 2022.
Panteón Municipal número 2**

TOTAL DE INDICIOS EXHUMADOS	CUERPOS ANALIZADOS	FAMILIAS ATENDIDAS <i>IN SITU</i>	MUESTRAS DE ADN DE CADÁVERES	MUESTRAS REFERENCIALES
45	45	337	164	51

Otras exhumaciones:

Tabla 21. Resultados de búsqueda generalizada

AÑO	ACCIONES
2018	· Exhumación de 265 cadáveres en la fosa común del panteón municipal Unidos por el Recuerdo en Miguel Alemán.
2020	· Exhumación de 18 cadáveres en la fosa común del panteón municipal número tres de Ciudad Mante. · Exhumación de 13 cuerpos en fosa común del panteón municipal "Dulce Nombre de Jesús" en Xicoténcatl.
2021	· Exhumación de 24 cuerpos de la fosa común del panteón del sagrado corazón de Reynosa. · Exhumación de 9" cuerpos en Panteón de la Cruz de Ciudad Victoria.
2022	· Exhumación 1 cuerpo en Panteón de la Cruz de Ciudad Victoria. · Exhumación 45 cuerpos en panteón municipal número dos en Ciudad Mante.

Búsqueda en fosas clandestinas. Consiste en un despliegue operativo coordinado entre el Ministerio Público, Policías con capacidades para procesar, Peritos en las materias de Arqueología, Criminalística y Fotografía, Unidad Canina, personal de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP) y la CNBP, Abogados Victimales, Psicólogos, Personal de Derechos Humanos, Colectivos de Víctimas, Familiares, Guardia Nacional y la Secretaría de I Defensa Nacional (Sedena). De noviembre de 2021 a octubre de 2022 se han realizado 227 operativos de búsqueda, resultando 102 casos positivos.

Resultados de las unidades de reciente creación

Unidad de Servicios Forenses y Multidisciplinarios. Esta Unidad tiene como objetivo supervisar los procesos de búsqueda, localización, exhumación, análisis e identificación de cadáveres, restos humanos o fragmentos de restos óseos localizados en fosas comunes y clandestinas, así como brindar acompañamiento psicosocial a las víctimas del delito en todos los procesos que llevan a cabo en la Fiscalía Especializada. Esta Unidad, a su vez, cuenta con dos áreas especializadas las cuales han desarrollado las siguientes actividades:

Tabla 22. Resultados del Equipo Multidisciplinario de Identificación Forense (EMIF), noviembre 2021 a octubre 2022

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Casos analizados	125
Cadáveres identificados notificados y entregados (EMIF)	13
Archivo básico y dictámenes multidisciplinarios sobre cadáveres identificados	70
Gestión de muestras referenciales	600
Plan estatal de exhumación	46
Operativos de búsqueda forense en campo	266

Tabla 23. Resultados de la Unidad de Atención Psicosocial, noviembre 2021-octubre 2022

AÑO	CUESTIONARIOS AM	ACOMPÑAMIENTOS	NOTIFICACIONES DE ALTO IMPACTO
TOTAL	558	1,453	18

Unidad de Operaciones Estratégicas y de Reacción Inmediata. Esta Unidad dirige y supervisa técnica y operativamente las acciones del personal policial a su cargo, de conformidad con los Protocolos Homologados de Búsqueda de Personas y de Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas y demás normatividad aplicable. Cuenta con tres áreas especializadas, las cuales han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 24. Resultados de la Unidad de Análisis de Gabinete (en proceso de creación), noviembre 2021 – octubre 2022

AÑO	ANÁLISIS DE DETALLES TELEFÓNICOS	FICHAS DE IDENTIDAD/ CRIMINAL	ANÁLISIS DE FUENTES ABIERTAS	ANÁLISIS DE CONTEXTO	MAPEOS (UBICACIÓN DE POBLADOS, RANCHERÍAS Y SITIOS RELACIONADOS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS)	GEOLOCALIZACIONES (UBICACIONES PROPORCIONADAS POR LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIÓN Y GPS DE VEHÍCULOS)	COLABORACIONES	CONSULTAS DE SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL	TOTAL DE INFORMES
2021	41	128	17	0	0	0	30	108	324
2022	203	1,441	151	9	10	7	212	1,231	3,264
TOTAL	244	1,569	168	9	10	7	242	1,339	3,588

Tabla 25. Resultados de la Unidad de Análisis de Contexto (en proceso de creación), noviembre 2021-octubre 2022

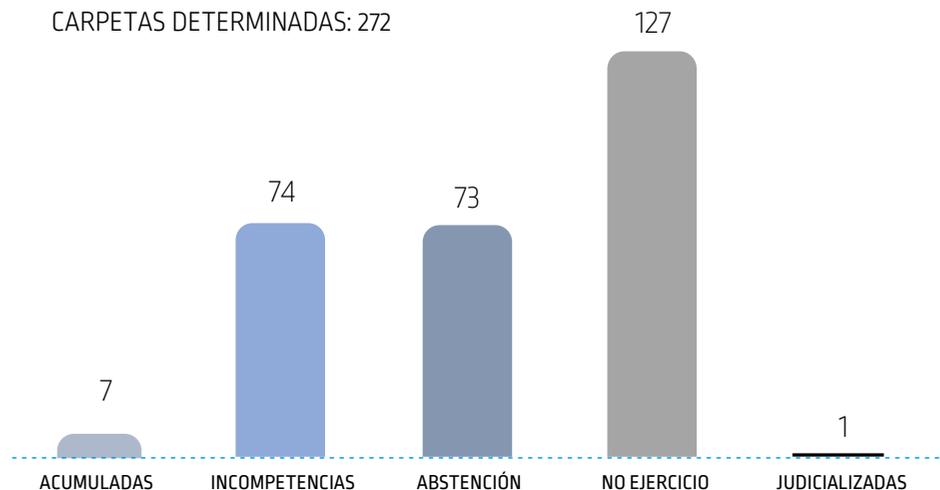
AÑO	ANÁLISIS DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	VINCULACIÓN INTERNA/EXTERNA	DICTÁMENES	INFORMES DE ANÁLISIS DE CONTEXTO	ENTREVISTAS	ANÁLISIS DE CONTEXTO SOCIAL/ CRIMINOLÓGICO
2021	75	5	0	1	8	0
2022	1,378	35	9	20	26	5
TOTAL	1,453	40	9	21	34	5

Tabla 26. Resultados de la Unidad de Investigaciones y de Reacción Inmediata, enero-octubre 2022

UNIDAD DE INVESTIGACIONES					
	BÚSQUEDA GENERALIZADA	PROTOCOLO	VIDEOS DE CSI REVISADOS	INSPECCIONES	INFORMES
TOTAL	111	3,857	278	814	7,024

Unidad Ministerial y de Litigación. Esta Unidad dirige y supervisa de manera directa el cumplimiento de las funciones que la Carta Magna, la Constitución del Política del Estado de Tamaulipas, la Ley General de la materia y demás disposiciones jurídicas le confieren al Ministerio Público en la investigación, persecución, ejercicio de la acción penal y proceso correspondiente, bajo los principios de debida diligencia, enfoque diferencial, especializado y perspectiva de derechos humanos. Se han obtenido los siguientes avances:

Gráfico 9. Resultados de la Unidad Ministerial y Litigación, noviembre 2021-octubre 2022



Conformación de registros de datos forenses

Base de datos genética

Por medio de la elaboración de perfiles genéticos de las personas fallecidas en calidad de desconocidas y de familiares de personas desaparecidas, la base de datos actualmente tiene los siguientes avances:

Tabla 27. Perfiles genéticos

TOTAL DE PERFILES EN LA BASE DE DATOS	
25,591	
2010 A SEPTIEMBRE DE 2016	OCT. 2016 A OCT. DE 2022
9,365	16,226

Nota: El perfilamiento en casi seis años incrementó más del 100%.

De igual manera, la Dirección de Servicios Periciales ha logrado 1,208 identificaciones entre cuerpos y familiares, de octubre de 2016 al 31 de octubre del presente, de los cuales 389 están relacionados con personas que se encontraban registradas como desaparecidas y, de éstos, 200 han sido devueltos a sus familiares.

Registro de personas fallecidas sin identificar

Mediante la conformación de archivos básicos y análisis de expedientes, a partir de 2019 se implementó este registro en dos plataformas, una estatal y otra federal, con la finalidad de obtener información *post mortem* de los cuerpos inhumados en fosas comunes, que se encuentren en Servicio Médico Forense (Semefo) o centros de resguardo de cadáveres que sea de utilidad para comparar con los datos de las personas desaparecidas o no localizadas. Para tal registro se capacitó y certificó a personal pericial (Criminalistas y Psicólogos) por parte de la Fiscalía General de la República, con el fin de garantizar que se registre información útil para las tareas investigativas. Actualmente estos registros cuentan con la siguiente información:

Tabla 28. Registro de cadáveres “NN” con fines de confronta

BASE DE DATOS ESTATAL	BASE DE DATOS FEDERAL
2,420	1,661

Otras acciones para generar registros forenses

El 20 de septiembre de 2019, el gobierno del estado de Tamaulipas celebró un convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE) con el objetivo de establecer los mecanismos de colaboración

para la confronta de información de huellas dactilares de cadáveres sin identificar con el Padrón Nacional Electoral de dicho instituto.

El 8 de diciembre de 2021, la Fiscalía General celebró un convenio de cooperación técnica con la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, con la finalidad de brindar acompañamiento técnico, procesamiento y asesoría técnica en materia de búsqueda de personas desaparecidas con fines de identificación humana.

El proceso de confronta de huellas con el INE y la asistencia de la Sociedad Alemana inició en noviembre de 2020; hasta la fecha se han obtenido los siguientes resultados en conjunto con el Sistema AFIS:

Tabla 29. Resultados del proceso de confronta de huellas

	NÚM. DE HUELLAS REMITIDO AL INE	CANDIDATOS INE	CON DATOS NOMINALES	IDENTIFICADOS Y ENTREGADOS	IDENTIFICADOS Y NO RECLAMADOS
TOTAL	706	296	176	45	1

El Grupo Coordinador del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) mandata colaborar con las autoridades del país para avanzar en las labores de identificación de las PFSl que están bajo resguardo de las instituciones mexicanas y que, una vez reconocidas, deben ser restituidas de forma digna y respetuosa a sus familiares, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.

El 17 de junio de 2022, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), celebraron el Convenio de Cooperación Técnica en Materia de Identificación Forense que permitirá la intervención del MEIF en la consolidación del Plan Estatal de Exhumaciones, en el análisis de la información disponible, así como en la sistematización e incorporación de procedimientos avalados por estándares nacionales e internacionales, con el objetivo de identificar el mayor número de personas en el menor tiempo posible, así como la restitución digna a sus familiares.

Tabla 30. Colaboración del MEIF con autoridades

FECHA	ACTIVIDAD CON LA FISCALÍA GENERAL
	Visita técnica del MEIF para conocer capacidades institucionales
4 al 8 julio de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el número de cuerpos por exhumar y el presupuesto requerido. • Realizar el diagnóstico y establecer un plan de trabajo. • Determinar el esquema de cooperación internacional. • Elaborar el proyecto económico de las exhumaciones para el segundo semestre del presente año. • Proyectar los anexos técnicos del convenio macro.

Para cumplir con la obligación contar con un registro confiable de información cadavérica, basado en estándares y normatividad nacional e internacional, se requiere la exhumación de los cuerpos inhumados en fosas comunes para su correcta identificación, procurar su conservación, almacenamiento digno, individualizado y trazabilidad, además de crear una cultura de respeto a los derechos humanos, trato digno y respetuoso a los cadáveres de personas no identificadas, para ello se han implementado las siguientes acciones:

En coordinación con la CNBP se trabajó para consolidar el Sistema Único de Información Tecnológica e Informática (SUITI) que se implementó a nivel nacional, aportando personal para desarrollar el sistema que contiene el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, y que es alimentado por esta Fiscalía General.

Este proyecto de depuración de registros se dividió en cinco etapas, mostrando el siguiente avance:

Tabla 31. Depuración de bases de datos, febrero 2018-actualidad

NÚM.	ETAPAS DEL PROYECTO	AVANCE
1	Análisis de las bases de datos existentes	100%
2	Depuración de las bases de datos	100%
3	Homologación de las bases de datos en una sola estructura	100%
4	Validación y actualización de los registros (lectura de expedientes)	40%
5	Implementación de la base de datos final en el sistema institucional	0%

Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género (FENNAM)

Uno de los principales objetivos de la Fiscalía General es el de garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes tamaulipecos, lo que implica utilizar todas las herramientas jurídicas para combatir la violencia de género; por ello, quien la ejerce enfrentará todas las responsabilidades y el peso de la ley.

En colaboración con autoridades norteamericanas (ICE, FBI, CBP), en marzo 2022 se logró la detención de una persona que contaba con orden de aprehensión por el delito de violación equiparada agravada a una niña

En la FENNAM se reciben todos los días decenas de mujeres que buscan acceso a la justicia y protección, por ello, se fortalece la coordinación interinstitucional con el Sistema DIF-Tamaulipas, DIF-Municipal, la Co-



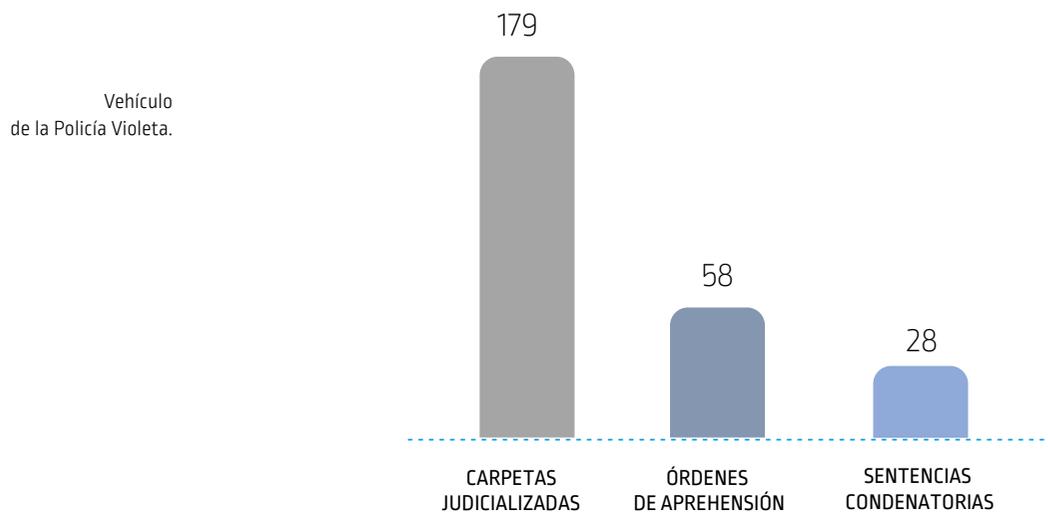


misión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y demás instituciones y organismos involucrados en la materia.

La FENNAM lleva a cabo reuniones periódicas y acciones de coordinación con la Policía Violeta, quienes iniciaron funciones en el mes de julio del 2022 y reciben los reportes del 911 por violencia familiar, atendiendo los casos de agresiones contra mujeres, menores de edad y adultos mayores; los cuales son canalizados al Ministerio Público para la recepción de su denuncia y atención correspondiente.

Del 1 de noviembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 fueron judicializadas 179 carpetas de investigación y se han obtenido 58 órdenes de aprehensión y 28 sentencias condenatorias, principalmente por los delitos de violación, abuso sexual, violencia familiar y violación a la intimidad.

Gráfico 10. Indicadores de productividad



Por el tipo de delitos que conoce la FENNAM, en la mayoría de las carpetas de investigación se tienen ubicados a los probables responsables. En las órdenes de aprehensión cumplimentadas estos se han puesto a disposición y se han vinculado a proceso.

La Fiscalía General sigue reorganizándose internamente con un nuevo modelo de investigación y capacitación permanente para Ministerios Públicos, Policías Investigadores y Peritos, con el fin de reducir la impunidad de los actos de violencia que sufren las mujeres en Tamaulipas.

Por ello, personal del Centro de Justicia para las Mujeres y de la FENNAM tuvo participación en diversos eventos como:

- Talleres de formación en prevención de violencia familiar en niñas, niños y adolescentes
- Talleres informativos a las víctimas de delitos de violencia familiar y de género, con temas relacionados a qué es la denuncia, cómo se puede denunciar y cuáles son los derechos que se tienen.
- Talleres de crianza positiva en colaboración con organizaciones de la sociedad civil
- Actividades de educación integral en sexualidad
- Acciones de prevención y procuración de justicia dentro de los diferentes campus educativos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Evento interinstitucional denominado “Centro de Justicia para las Mujeres de Reynosa, un día más contigo, 10 de mayo”, en dicho programa se contó con la participación de seis dependencias públicas del Gobierno del Estado, donde se brindó información y orientación a mujeres víctimas de violencia familiar

Ciclo de conferencias “Prevención de la Violencia en el Noviazgo”, donde se enfocó dicha acción a la promoción hacia el respeto, identificación y formación de valores entre la pareja, ello con motivo de prevenir la violencia entre pares, desarrolladas en los Campus Universitarios

En este tipo de eventos la sociedad puede conocer a donde pueden acudir ante una situación de violencia, se le obsequia información de utilidad como los *violentómetros*² en tamaño póster e individuales imantados y tarjetas de seguimiento de proceso, siendo beneficiadas cerca de 100 mujeres víctimas de violencia y sus hijos.

Las conferencias dictadas en las universidades se enfocan en la promoción hacia el respeto, la identificación y la formación de valores entre la pareja, para prevenir la violencia entre pares.

Han sido distribuidos en diversos municipios del estado 500 *violentómetros* imantados

Durante 2022 se logró incrementar notablemente la plantilla del personal que integra la FENNAM: Agentes del Ministerio Público, Peritos en Psicología, Peritos en Medicina Legal, Agentes de la Policía Investigadora y personal administrativo; asimismo, se continúa con el reclutamiento y selección de personal, el cual deberá contar con un perfil idóneo para las funciones que deben desarrollar.

La FENNAM cuenta con un número telefónico que opera las 24 horas, con el fin de brindar orientación, asesorías y atención directa a la población vulnerable que lo requiera.



Actividades de la FENNAM en materia de violencia familiar, de género, en educación sexual, entre otros.

²El *violentómetro* es un material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen; asimismo, contiene una clasificación de las diversas manifestaciones de violencia en la pareja.

Las acciones de la FENNAM son un claro mensaje del compromiso de la Fiscalía General para combatir la violencia en todas y cada una de sus facetas, y está en contra de su normalización, y más hacia la población vulnerable. Quien ejerce la violencia enfrentará todas las responsabilidades y el peso de la ley en Tamaulipas.

Combate al secuestro y la extorsión

Los delitos de secuestro y extorsión se manifiestan en diferentes formas que afectan a la sociedad en el ámbito económico y psicosocial, mismos que se consideran de alto impacto, toda vez que el primero de ellos afecta el bien jurídico de la libertad personal y el segundo el patrimonio. Una sociedad con temor al secuestro y la extorsión, es una sociedad debilitada que tendría dificultades para realizar acciones de coordinación que le permitan desarrollarse de forma pacífica.

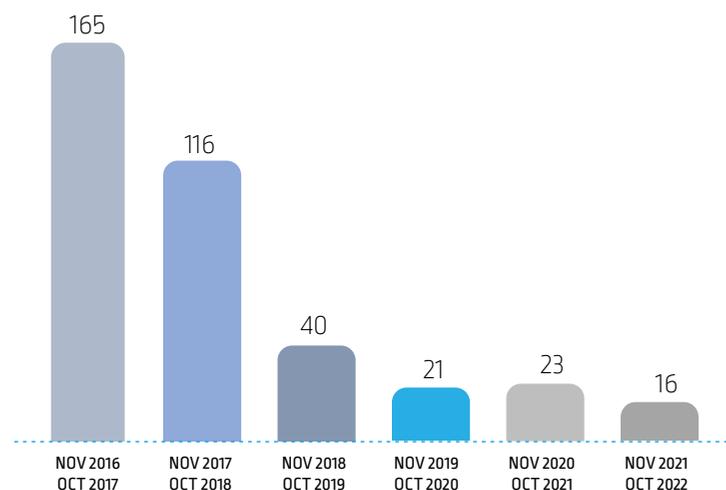
Debido al impacto, la Fiscalía General, mediante su órgano desconcentrado la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS) implementa estrategias y acciones enfocadas a la prevención, investigación y persecución de los delitos de secuestro y extorsión.

Comportamiento e incidencia delictiva en materia de secuestro

En el pasado, Tamaulipas ocupó los primeros lugares en incidencia de secuestro a nivel nacional. Sin embargo, la realidad actual es otra, se ha logrado una reducción considerable en la incidencia de este delito de alto impacto que tanto afectó a la sociedad por años.

Si se toma como referencia el periodo del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, en el que se iniciaron 165 asuntos por el delito de secuestro, respecto de noviembre de 2021 a octubre de 2022, en el que se iniciaron 16 asuntos, el porcentaje de disminución de este delito es de 90%.

Gráfica 11. Número de asuntos iniciados en materia de secuestro (carpetas de investigación)



Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lo anterior es reflejo del trabajo que la UECS, órgano desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, ha venido realizando en materia de prevención del delito; análisis táctico y desarrollo de productos de inteligencia; investigación de campo; manejo de crisis y negociación, ministerial y pericial, lo que ha llevado a la liberación de víctimas directas; la detención de personas; la desarticulación de grupos delictivos dedicados al secuestro y la obtención de sentencias condenatorias.

Recursos para el combate al secuestro

Recursos humanos

Actualmente la UECS tiene seis edificios propios para la atención del delito en cada una de las regiones operativas del estado. Además, cuenta con una plantilla de 194 servidoras y servidores públicos; la cual creció en el último periodo en el área ministerial de 12 a 17 servidores públicos; asimismo, el área policial creció de 98 a 111 elementos.

Tabla 32. Número de personal activo en la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, por perfil

PERFIL	AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
Titular de la UECS	1	1
Mandos directivos	2	3
Mandos medios	1	0
Agentes del Ministerio Público	12	17
Policías	98	111
Peritos	24	21
Abogados Victimales	3	2
Psicólogos	1	2
Oficiales Ministeriales/Auxiliares Profesionales	9	12
Actuarios Ministeriales	5	5
Oficinistas/Recepcionistas	22	16
Otro perfil	2	4
TOTAL	180	194

Capacitación

La investigación de los delitos de secuestro y extorsión, en sus diferentes modalidades, requiere que el personal se encuentre especializado y en capacitación continua, a efecto de que servidoras y servidores públicos cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos actualizados, que les permitan procurar justicia con mayor eficiencia y eficacia a las víctimas directas e indirectas de este tipo de ilícitos.



Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro. Módulo de Operaciones Especiales.

En este sentido, por medio del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General, durante el periodo que se informa se realizó el Curso de Especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro, mismo que se encuentra contemplado dentro del Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se capacitó a 119 servidoras y servidores públicos de los siguientes perfiles sustantivos:

Tabla 33. Número de personal UECS capacitado en el Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro

PERFIL	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
Agente del Ministerio Público	8
Perito	23
Policía	88
TOTAL	119



Curso de Atención a Personas en Situación de Víctimas. Noviembre de 2021.

Del 3 al 17 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el Curso de Capacitación Integral para el Combate al Secuestro, en el que participaron 42 servidores públicos de perfil administrativo de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

Derivado de la colaboración institucional con autoridades del orden federal e internacional se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación.

Con el objetivo de que las y los servidores públicos identifiquen el funcionamiento humano en situaciones de victimización, así como las habilidades para su atención, el 17 y 18 de noviembre de 2021, 23 servidores públicos de UECS, de las áreas de atención a víctimas,

ministerial y policial, participaron en el curso Atención a Personas en Situación de Víctimas, que fue impartido por personal de la Coordinación Nacional Antisecuestros.

Del 6 de abril al 15 de junio de 2022, 20 servidores públicos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro participaron de manera virtual en la capacitación integral en materia de atención a víctimas, mismo que fue impartido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en colaboración con la Coordinación Nacional Antisecuestros, en la que se abordaron cinco módulos:

- Modulo 1. Ley General de Víctimas, 6 de abril del 2022.
- Modulo 2. Modelo Integral de Atención a Víctimas, 20 de abril del 2022.
- Modulo 3. Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas, 11 de mayo de 2022.

- Modulo 4. ABC del Acompañamiento a la Víctimas, 25 de mayo de 2022.
- Modulo 5. Reparación Integral del Daño, 15 de junio de 2022.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia de establecer métodos y estrategias analíticas que faciliten la elaboración de productos de inteligencia, para llevar a cabo el análisis de la información que sirva en la toma de decisiones, se capacitó a 13 servidores públicos de UECS, en el tema de Análisis Táctico, actividad que tuvo verificativo del 27 de junio al 1 de julio de 2022, mismo que fue impartido por personal de la Coordinación Nacional Antisecuestros.

Con el fin de fortalecer los conocimientos del personal en las herramientas y técnicas de manejo de crisis y negociación, se llevó a cabo del 18 al 22 de julio de 2022 la capacitación en materia de manejo de crisis y negociación, en la que participaron 12 servidores públicos del perfil policial.

Personal policial de UECS participó del 30 de mayo al 3 de junio de 2022 en la actividad de capacitación impartida por la Embajada de Francia por medio de la Policía Nacional Francesa RAID, en materia de manejo de crisis y negociación.



Arriba: Aspecto de la capacitación en análisis táctico.
Abajo: Capacitación en manejo de crisis y negociación



Por último, en colaboración con instancias del Buró Federal de Investigación (FBI), personal de la UECS participó en las siguientes actividades de capacitación:

- Uso de Evidencias Digital en el Combate a la delincuencia, el 9 de marzo de 2022, en Monterrey, Nuevo León.
- Seminario Ejecutivo de Liderazgo de las Américas sobre la Delincuencia Transnacional Organizada, el Terrorismo y las Amenazas Territoriales, del 27 de junio al 2 de julio, en Buenos Aires, Argentina.
- Taller sobre el funcionamiento del Sistema de Análisis de Telefonía Celular CASTViz, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022, de manera virtual, y del 7 al 9 de noviembre de 2022, de manera presencial.

Fortalecimiento de recursos materiales y tecnológicos

Con el objeto de fortalecer las herramientas tecnológicas con las que cuenta la UECS para el cumplimiento de sus objetivos de manera efectiva y eficiente, se gestionaron recursos por un monto de \$31,907,975.00 pesos por medio del subprograma Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal (Ciudad de México)(FASP 2022).

Resultados en materia de secuestro

Gracias a los trabajos de investigación en la materia se logró la localización y liberación de 14 víctimas, quienes fueron atendidas por la Dirección de Atención a Víctimas de la Unidad y/o canalizadas a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del estado.

A su vez, gracias al trabajo de investigación operativa, de análisis táctico y técnico-científico y a la colaboración estrecha con otras autoridades, se logró la detención de 46 personas por su probable participación en el delito de secuestro. De las personas detenidas, 18 fueron por uno de los supuestos de flagrancia contemplados en el artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 20 por orden de aprehensión y ocho derivado de audiencia inicial por citatorio.

Las detenciones realizadas representan logros sustantivos que contribuyen al debilitamiento de las bandas criminales dedicadas al secuestro, es así que en el periodo que se informa se desarticulaban seis bandas dedicadas a este ilícito y parcialmente a cinco grupos.

Las acciones de investigación realizadas por la trilogía de investigación Ministerio Público-Policías-Peritos, permitieron presentar datos de prueba que facilitaron que la autoridad judicial decretara la vinculación a proceso de 45 personas en el periodo que se informa, lo que significa 98% respecto a las personas detenidas.

En este sentido, derivado del trabajo de investigación ministerial, policial y pericial se logró obtener sentencia condenatoria en contra de 39 personas por el delito de secuestro en sus diversas modalidades, por hechos ocurridos entre 2016 y 2021.

Las sentencias condenatorias obtenidas suman, en conjunto, 2,089 años y cuatro meses de prisión para quienes atentaron contra la libertad personal, asimismo, fueron impuestas por el Tribunal de Enjuiciamiento multas acumuladas por 245,867 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Resultados en materia de extorsión

Gracias al trabajo de la UECS, en el periodo que se informa se tuvieron los siguientes resultados en materia de extorsión:

- El análisis y la investigación de este delito generó la detención de 21 probables responsables, de los cuales nueve fueron en flagrancia, ocho por cumplimiento de orden de aprehensión y cuatro derivado de audiencia inicial por citatorio.

- Por su parte, el trabajo ministerial, policial y pericial permitió la vinculación a proceso de 18 personas por su probable participación y/o comisión en el delito de extorsión.
- Se logró obtener sentencia condenatoria en contra de 13 personas de las cuales tres fueron por juicio oral y diez por procedimiento abreviado, sumando en acumulado 120 años con cuatro meses.

Como se observa, las acciones implementadas por la Fiscalía General inciden de forma notable en el acceso a la justicia para las víctimas de estos delitos. Ello repercute positivamente en la confianza de la ciudadanía tamaulipeca en sus instituciones y permite avanzar hacia el cumplimiento del objetivo de restauración del tejido social y la consolidación del Estado de derecho en la entidad.

Prevención y participación ciudadana

Prevención

La prevención y participación ciudadanas constituyen uno de los ejes prioritarios para la consolidación de un Estado de derecho, así como para la recuperación de la seguridad y la paz en el estado. En ese sentido, uno de los pilares en el combate a los delitos de secuestro y extorsión son las acciones en materia de prevención que se promueven desde la institución con el objetivo de comunicar a la ciudadanía y a los distintos sectores productivos de la sociedad las formas de operar de los grupos delictivos, las medidas y acciones que pueden tomar en caso de estar ante una posible situación de secuestro o extorsión, así como de los medios de contacto con la institución para atenderlos de una manera pronta, expedita y eficiente.

Con apego a las medidas de contingencia derivadas de la pandemia por covid-19, se han impartido pláticas de prevención a diferentes sectores de la sociedad, también se ha hecho la entrega de material de divulgación en materia de prevención del delito en distintos puntos estratégicos del estado. Gracias a lo anterior, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 191 acciones en materia de prevención de secuestro y extorsión, obteniendo un impacto en 10,354 personas.



Plática de prevención a integrantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Reynosa, enero de 2022.



Izquierda: Plática de prevención a comité de mujeres empresarias de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco). Febrero de 2022.
Derecha: Entrega de material impreso, Hoteles de Tampico, abril de 2022.

En este mismo sentido, es importante destacar que se participa de manera permanente en la Campaña Unidos contra el Secuestro y la Extorsión, en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mediante material de prevención que se publica en las redes sociales institucionales de la Fiscalía General.



Ejemplo de material difundido en redes sociales institucionales referente a la Campaña Unidos contra el Secuestro.

Mesas de seguridad y justicia

La participación, colaboración y coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil resultan fundamentales para lograr resultados en materia de secuestro y extorsión. Por ello, por medio de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro se participó en 48 sesiones plenarias de mesas de seguridad y justicia, instauradas y convocadas por el gobierno del estado como espacios de trabajo en los que se contribuye con información y experiencias que permitan el diseño de estrategias, acciones y acuerdos a implementar para el combate de los fenómenos delictivos.

Con la cooperación entre el sector público y los diferentes grupos sociales, es posible generar alianzas estratégicas que aseguren la eficiencia y la eficacia en la implementación de mecanismos de prevención para reducir la incidencia de estos delitos.

Coordinación Nacional Antisecuestro (Conase)

Con el objetivo de seguir promoviendo esquemas de intercambio de mejores prácticas entre las autoridades federales y estatales, y así continuar con los esfuerzos conjuntos en el marco de la Estrategia Nacional para Combatir el Delito de Secuestro, el 8 de junio del 2022 se participó en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de Coordinación Institucional e Interinstitucional en materia de secuestro de la Región Noreste, en la Ciudad de México. En esta reunión participaron autoridades de la Conase, el titular de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en Materia de Secuestros UEIDMS-FEMDO-FGR, autoridades de la Guardia Nacional y los titulares de las unidades especializadas de combate al secuestro de los estados de Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí.

Es importante resaltar que en esta reunión se ratificó a la titular de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Tamaulipas, como Coordinadora Regional de la Región Noreste.



Decimoquinta Reunión Ordinaria de Coordinación Institucional e Interinstitucional en materia de secuestro de la Región Noreste, Ciudad de México, junio de 2022.